

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**ASISTENTES:****ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP).

D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JOSE LUÍS GARCÍA SÁNCHEZ
(PSOE).

D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ (PSOE).

D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIÁN CORREDOR

ARRIBAS (PSOE).

D^a MONTSERRAT CABRERO MONTERO
(Concejala no adscrita).

SECRETARIA DEL PLENO:

D^a. VANESA PÉREZ VIDAL. Vicesecretaria
Interventora Municipal.

Actuó como Secretaria de la sesión, la Vicesecretaria – Interventora del Ayuntamiento D^a. VANESA PÉREZ VIDAL, por delegación del Secretario Titular.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL VEINTICINCO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día veinticinco de octubre de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

**ORDEN DEL DIA****1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- Ordinaria de 9-08-2010
- Extraordinaria de 18-10-2010

2º.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA****4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: El Pleno Ordinario que por acuerdo del Pleno Extraordinario del pasado 18 de Octubre se trasladó al día de hoy, da comienzo a las veinte horas y siete minutos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **Ordinaria de 9-8-2010 y Extraordinaria de 18-10-2010.**

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Buenas tardes, la verdad es que nosotros no sabíamos, el Grupo Socialista no se había enterado que Juan José de Francisco era Concejal del PSOE, pero a lo mejor es que se ha cambiado, porque en la hoja nº 12 pone que interviene el Concejal del PSOE D. Juan José de Francisco, me estoy refiriendo al Pleno del 9 de agosto, Ordinario.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno pues entonces quedan aprobadas con esa corrección, las dos Actas por unanimidad.

2º.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Para el Pleno de hoy se han presentado, tres Mociones, dos del Partido Socialista y una de ACS. Tenemos pendientes del Pleno anterior dos Mociones que no se debatieron porque carecían de los preceptivos informes:

Moción nº 7195 de fecha 9 de agosto, del Grupo Socialista que procede a leer la Sra. Secretaria, D^a Vanesa Pérez Vidal.

MOCIÓN URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR PARTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS REGIONAL SE FISCALICEN LAS CUENTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2007, 2008 Y 2009, TRAMITADA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ART. 91.4 DEL ROF.

El Equipo de Gobierno Municipal se ha destacado por incumplir las normas básicas de rendir las Cuentas Anuales tanto a los concejales de este Ayuntamiento a través de la Comisión Especial de cuentas, así como al Pleno para su aprobación o no, como a la propia Cámara de Cuentas Regional. Este es uno de los motivos que supuso el abandono del Equipo de Gobierno de la anterior concejala de Hacienda y Personal, poniendo de manifiesto la grave situación económica de este Ayuntamiento, y que los socialistas venimos poniendo de manifiesto desde el inicio de esta legislatura.

- Las Cuentas Anuales del 2007, cuentan con el presupuesto aprobado, no se han rendido, ni publicadas ni han sido aprobadas.
- Las Cuentas Anuales del 2008, cuentan con el presupuesto aprobado, no se han rendido, ni publicadas y tampoco han sido aprobadas.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

- Las Cuentas Anuales del 2009, que cuentan con presupuesto prorrogado, no se han rendido en el plazo previsto por la Ley. (Art. 212 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo).

Además, en el pleno ordinario del 12 de abril, se aprobó una moción pidiendo un informe a la Intervención Municipal sobre la situación económica del Ayuntamiento y la obligatoriedad de presentar un plan de saneamiento, informe que todavía no se ha entregado a los concejales.

Por todo ello, y dada la grave situación económica en la que se encuentra este Ayuntamiento, que no solamente no cumple con sus compromisos económicos, si no que además es incapaz de rendir debidamente sus cuentas, es por lo que propone que se adopte los siguientes acuerdos:

Primero: Someter las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias a la fiscalización externa de la Cámara de Cuentas Regional de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, debiendo poner a su disposición todos los documentos necesarios para que se pueda efectuar la misma.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid para que adopte los acuerdos oportunos para someter a la fiscalización externa de las cuentas de este Ayuntamiento.

Tercero: Que por parte del Sr. Secretario se notifique debidamente los acuerdos adoptados a la Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, así como a los portavoces de los grupos representados en este Ayuntamiento y a la concejala no adscrita.

San Martín de Valdeiglesias a 7 de agosto de 2010
El Portavoz adjunto del Grupo Socialista.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Esta Moción tuvo que ser informada por la Secretaria, vamos por la Interventora que hoy ejerce de Secretaria, y el informe dice lo siguiente:

INFORME DE VICESECRETARÍA – INTERVENCIÓN.

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de fecha 9 de agosto y nº de registro de entrada nº 7195, INFORMO

Que las Cuentas Generales del año 2007 y 2008 están ya formadas a la espera de confirmar algunos datos del 2008 del organismo autónomo, habiéndose remitido a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid escrito relativo al retraso en la rendición de ambas cuentas. No obstante, desde este Departamento se considera que en próximos días se podría ya convocar a la Comisión Especial de Cuentas para proceder a su aprobación.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Por lo que respecto a la anualidad 2009, y como consecuencia de los retrasos acumulados en la contabilización municipal, se está cerrando el ejercicio 2009 aunque la rendición de la Cuenta General tardará algo más en poder practicarse pues previamente es necesario aprobar las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Es todo cuanto procede informar.

San Martín de Valdeiglesias a 25 de octubre de 2010.
El Vicesecretario – Interventor.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien pues abrimos el turno del debate, Partido Socialista.

Intervino El Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Buenas tardes, la verdad es que el Grupo Socialista presentó en el anterior Pleno Ordinario, que no se debatió esta Moción, y la verdad obligados un poco ante la actitud de este Equipo de Gobierno, que llevamos tres años y algo, y aún no han presentado liquidaciones de los presupuestos del año 2007, como decimos en nuestra Moción, 2008, ni 2009. Lógicamente los plazos que marca la ley ya se han pasado, y es absolutamente grave la situación económica del Ayuntamiento y demuestra de alguna forma la incapacidad del Equipo de Gobierno, que nunca ha pasado en la historia democrática de ningún Ayuntamiento, nunca, siempre se han presentado la liquidación de los presupuestos anuales en tiempo y forma, o a lo mejor con unos meses de retraso, pero lógicamente siempre se han presentado. Pero estamos en el año 2010, y no se han presentado cuentas de 2007, que por cierto, seis meses son responsabilidad del Equipo de Gobierno saliente y otros seis meses son responsabilidad del Gobierno entrante, pero tenemos 2008 que no se ha presentado liquidación de presupuesto, tanto del Ayuntamiento de San Martín como el Patronato, 2009, que es la última liquidación que tenía que haber presentado. Entendemos que es una falta de responsabilidad de este Equipo de Gobierno, pero todo demuestra una cosa, que este Equipo de Gobierno el tema de las cuentas no les preocupa absolutamente nada, nada, porque evidentemente una cosa tan importante para el funcionamiento como el Ayuntamiento, como es pagar a sus proveedores, pagar lógicamente, bueno hasta ahora están consiguiendo pagar los salarios a los trabajadores, es importantísimo, porque debido a la situación económica que tiene, todo el mundo sabemos lo que está pasando por ejemplo en el alumbrado público, en San Martín veréis que hay muchas farolas que no lucen, pero el problema es que no hay ninguna empresa suministradora que nos suministre bombillas para poner luz, algunas veces los electricistas tienen que ir quitando bombillas de un sitio o de una zona donde está poco poblada, y pasarlo a otra zona, esa es la situación que se encuentra el Ayuntamiento de San Martín. Y este Equipo de Gobierno, incapaz de afrontar la situación, no trae al Pleno, las cuentas municipales. Ahora mismo estoy seguro, por lo menos nosotros y estoy seguro que la mayoría de los Concejales, no sabemos realmente la situación económica del Ayuntamiento ¿Qué deuda tiene actualmente? Con proveedores y otras gentes, ¿Qué deuda tiene el Patronato Municipal de Deportes? Todo el mundo sabemos pues lo que está pasando también en el Patronato, que hay proveedores que no nos sirven, la mayor parte, para conseguir





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

algo que nos sirva un proveedor tienes que conseguir pedirlo a otra persona que antes no te servía a mayor precio y tal. Y bueno, este Equipo de Gobierno entrante, que presumía de que sabían hacer ellos muy bien las cuentas, porque los socialistas no sabemos hacer bien las cuentas, según el Alcalde que lo ha manifestado aquí en muchas ocasiones, los socialistas no sabíamos hacer cuentas pero traíamos la liquidación de presupuestos en tiempo y forma, y lo mandábamos a la Cámara de Cuentas. Y aquí el Equipo de Gobierno actual que saben hacer muy bien las cuentas, aún no han hecho los deberes, aún no han hecho las cuentas y no han traído como es su obligación, para dar cuenta, no solo a los Concejales, sino a todo el pueblo la situación económica del Ayuntamiento, que es lo que se debe, que es lo que no se debe, que préstamos hay, que préstamos no hay, porque lógicamente hay que afrontar las cosas con seriedad y también con responsabilidad, cosa que a este Equipo de Gobierno le falta, porque no voy a recordar aquí que este Equipo de Gobierno únicamente trajo para aprobar los presupuestos generales del Ayuntamiento, tanto del Ayuntamiento como del Patronato Municipal de Deportes, los del año 2008, actualmente estamos en el 2010 y estamos viviendo con unos presupuestos prorrogados del 2008 que lógicamente son irreales, porque evidentemente hay una crisis económica que está ahí, y entonces ahora mismo pues bueno, e incluso en las resoluciones que al final de este Pleno se leerán, verán que el Alcalde constantemente está firmando decretos, cambios de partidas presupuestarias, porque evidentemente unos presupuestos que se hicieron en el 2008, una situación económica distinta a la actual, no tiene que ver con lo del 2010. Pero vuelvo a repetir que es una irresponsabilidad total y absoluta, vuelvo a repetir que es una desidia por parte de este Equipo de Gobierno Municipal, una cosa que es importante, hay que pensar también a nivel personal, imaginarnos que en casa nosotros no sabemos lo que debemos, lo que no debemos, que pagos tenemos que afrontar, que pagos no tenemos que afrontar, todo ese tipo de cosas que en una casa todo el mundo debemos de saber, es nuestra obligación saber, evidentemente para dar la cara y afrontar nuestras obligaciones de pagos. Pues aquí este Ayuntamiento, no sabemos actualmente que es lo que se debe, que es lo que no se debe, y me refiero oficialmente, por una intervención, por una Cámara de Cuentas que no dice realmente la situación, no que uno que enlace dos o tres millones, cuatro, otros dicen ocho, otros dicen nueve, no, lo que queremos saber realmente es la deuda municipal, y como se ha generado esa deuda municipal, es una cosa tan clara y tan sencilla, como en una casa que lógicamente todo el mundo sabemos nuestra situación real, pues este Ayuntamiento no sabe absolutamente cual es la situación real económica de este Ayuntamiento. Por parte del Grupo Socialista, nos hemos visto obligados a presentar esta Moción, a raíz de que los plazos han pasado, para que de alguna manera se presenten obligatoriamente, a parte de dar cuenta al Pleno, que se lleven también a la Cámara de Cuentas las cuentas municipales de San Martín de Valdeiglesias, para que lógicamente como es ley, las fiscalice y diga donde están errores y errores ó lo que se tenga que hacer. Entonces por parte del Grupo Socialista, entendemos que es una Moción legítima, entendemos que es una Moción muy importante para la actividad económica de nuestro Ayuntamiento, y entendemos que por una vez el Equipo de Gobierno se ponga las pilas.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Gracias, tres cuartos de minuto de más, ruego brevedad por favor. ACS.

Intervino el Concejala de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes. Valentín, tu sabes hacer todo, pero sabes destruir, es tu primer eslogan, destrucción total, nos lo has demostrado, lo has demostrado concretamente con el Centro de Emergencias, lo habéis demostrado. Es verdad que como dice la opción, que el motivo de la Concejala ha sido porque supuestamente el abandono del Equipo de Gobierno que no ha presentado las cuentas. A mí me gustaría que en lugar de defender esta Moción la defendiera ella, porque era la responsable del 2007, 2008 y 2009, pero no te preocupes, que la voy a defender le guste o no le guste, este es un Gobierno con responsabilidad, un Gobierno que no ha presentado las cuentas motivado porque ya lo ha dicho la Interventora, hemos cambiado dos o tres veces de Interventor y hasta la actualidad no las teníamos. Pero esta Moción más que hablar de responsabilidad, yo lo que creo es que es la irresponsabilidad vuestra, porque está motivada con el ánimo de poder pagarla a la Concejala el apoyo que está haciendo hasta ahora, y no tiene otra excusa, estáis pagándola porque de alguna manera tiene el apoyo incondicional vuestro, parece ser, y creo que las cosas lo que antes parecía que no era bueno, ahora circunstancialmente pues no es posible o no es viable, y como ha dicho la Interventora, las Cuentas cuando tenemos una empresa, en este caso contratada también por el Equipo Socialista, nos lo han presentado creo que en Junio de 2010, y en función de esas cuentas que hay que presentar a la Cámara de Cuentas y al Pleno concretamente, previamente, pues yo estoy completamente de acuerdo en el punto suyo, y lo voy a aprobar como tal, porque creo que se debe hacer en tiempo y en forma, esta ha pasado más tiempo del excesivo, pero asumimos porque esa es nuestra responsabilidad. En cuanto a lo que dices aquí del tema de que si los presupuestos, en este mes concretamente estábamos dispuestos a confeccionar los presupuestos del 2009 y llegamos a un acuerdo, el Partido Socialista, el Partido Popular y ACS, de no confeccionar esto del 2009 porque es verdad que quedaban tres o cuatro meses ¿No? Sería Octubre, Noviembre y Diciembre. Lo vieron lógico porque se harían unos presupuestos solo para tres meses y no tenía sentido, ya prácticamente estaba acabado el periodo del 2010 y hemos llegado a un acuerdo, que en el 2011, lo digo de antemano a la pregunta que hacéis, no sé si Montse ó vosotros, en el año 2011 se harán los presupuestos en tiempo y en forma, y lo tendréis para debatir y proponer, lanzo esa propuesta para ver si es verdad, que es verdad que la situación económica está difícil para todos los Ayuntamientos, de dónde se ha producido ese socavón como dicen ellos o esa deuda, yo creo que lo sabéis mejor vosotros que nadie, porque precisamente esa deuda, parte de ella, bastante de ella, la habéis producido vosotros. Y si queremos venir en plan constructivo también digo lo siguiente, que en el cual que de el traslado de la fiscalización de estos presupuestos, ¿No? A la Consejería, de los diez últimos, que lo dé de todos, no solo de ahora, también lo de antes. Lo que dices aquí a la Asamblea, que parece que es más importante la Asamblea, para lucirte, como pasaste el otro día en la Asamblea con el tema del Centro, cuando ya todo no es que estaba parado, es que no se había iniciado nada, rumores, rumores. Hay algunos que les interesa, precisamente, a vosotros, entonces si es verdad, yo en el punto primero adelante, y en el segundo hacer una rectificación, una enmienda y sobre todo el prólogo que habéis preparado aquí, que si es motivo, no se qué, yo creo que sobra y





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

los dos primeros puntos yo de acuerdo, siempre que tengáis la verdad, el sentimiento y queráis construir de llevar esta Moción a buen fin, tenéis mi apoyo pero con la rectificación del segundo, los diez últimos años.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Que conste en Acta la propuesta del Grupo ACS, en el sentido de que suprima todo el preámbulo y que en el punto segundo se adopten los acuerdos oportunos para someter a fiscalización externa los diez últimos años de las cuentas de este Ayuntamiento, esa es la propuesta de ACS, ¿No es así? Bien.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Buenas tardes, respecto a esto de las cuentas, la verdad es que van con mucho retraso, cuando entramos en el Ayuntamiento el Secretario hacía de Secretario y de Interventor, tenía además más cargos, de Mancomunidad y a lo mejor no daba abasto con su trabajo. Luego vino una Interventora que no funcionó, que hubo que liquidarla porque no funcionaba, luego también ha habido problemas en el la Concejalía de Hacienda, entonces si que es verdad que esto va con mucho retraso, pero bueno, como ha dicho la Interventora hace un momento, ha dicho que ya la del 2007 y 2008 las tiene casi cerradas, ya no creo que se tarde mucho tiempo en dárnoslas a todos, y las del 2009 que tardará un poquito más pero me imagino por las conversaciones que yo he tenido con el nuevo Concejal de Hacienda, que seguramente para finales de año estén ya también cerradas y se hagan los presupuestos del 2011.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Simplemente decir que a mí no me corresponde defender, se defiende ella bastante bien sola, pero recordarte, que yo sepa que la Concejala Montse se fue por el tema de las cuentas, no se que pasaría entre vosotros, pero evidentemente, pero una de las cuestiones por las que se marchó era por el tema de las cuentas, eso es así. Con respecto a que se presenten las cuentas, yo te recuerdo que el anterior Equipo de Gobierno presentó sus cuentas, es decir, las últimas que eran 2006, le correspondía presentarlas ante la Cámara de Cuentas, se presentó, lo puedes comprobar en el Ayuntamiento, el 2006 y las anteriores que había evidentemente, lo puedes comprobar que están presentadas, y parece ser que puso alguna objeción en algunos temas contables la Cámara y aquí el Alcalde nos lo restregaba cada dos por tres, porque mira lo que dice la Cámara de Cuentas, que no se qué no se cuanto, te recuerdo que están presentadas. Quien no ha hecho los deberes sois vosotros y debéis de reconocerlo, aquí no es cuestión de destruir o no, es cuestión de hablar y decir ¿He hecho mis deberes? No ¿He presentado las cuentas 2007? No, ¿El presupuesto 2008? No, ¿2009? No, ¿Teníais obligación de presentarlo? Si, eso es así, y entonces veremos la deuda, y veremos cual es la deuda que han dejado los socialistas como decís realmente, por escrito y cual es la deuda que habéis generado vosotros en tres años, vamos a verlo, no tenemos miedo, vamos a verlo, por escrito y con una Intervención oficial, en este caso de la Interventora. Hay que decir claramente que no habéis hecho los deberes, eso no es cuestión de destruir, es nuestra obligación como oposición decirlo y recordarlo, que para eso estamos en la oposición, y por eso está el Gobierno, para gobernar, porque los ciudadanos lo han querido así en el año 2007. Entonces cada uno nos tenemos que ceñir a nuestras circunstancias, y por eso hay que





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

reconocerlo, hay que reconocer que se han hecho los deberes, y vuelvo a repetir, vamos a ver la deuda real del Ayuntamiento a estas fechas, y vamos a ver la deuda que han dejado los socialistas en el 2007, pero no de palabra, lo que yo diga, lo que la prensa diga u otro diga, sino con hechos por parte de la Intervención, oficialmente por la Cámara de Cuentas.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: La verdad Valentín que gobernar ahora es imposible, porque tenemos minoría, antes era posible, gobernabas, te gustara o no te gustara, ahora nos imponéis lo que vosotros creéis o vuestro capricho, aunque vaya en contra del pueblo, porque lo estáis demostrando constantemente. Las cuentas, es una realidad, no te voy a decir que no están presentadas, que hay que presentarlas, que ya hay un informe de Intervención, o sea, más claro y más alto no te lo puedo decir, ahora lo que si que es verdad, que nosotros gobernar lo tenemos muy difícil, muy difícil porque a todo van a decir que no, porque nos lo están demostrando constantemente ¿Qué nos lo van a imponer? Pues bueno, Uds. valorarán y Uds. luego cuando tengan que decir algo lo dirán, pero eso es una realidad, hoy gobernar intentamos gobernar pero no nos dejáis, porque tenéis esa mayoría, entonces vosotros imponéis el camino o la senda donde queramos ir, donde quiera ir el pueblo, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, el Partido Popular no interviene, antes de pasar a votación, como hay una propuesta hecha por parte de ACS, un turno de dos minutos tanto al Partido Socialista, como ACS y al Partido Popular, para hablar en relación a la propuesta de ACS.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Me tocaba esa parte de los diez años, era nueve años y medio, durante el tiempo que estuve de Alcalde en San Martín. Durante el tiempo del Gobierno Socialista, teniendo solamente un Interventor y un Tesorero, todas las cuentas anualmente se presentaban en la Cámara de Cuentas y están fiscalizadas, por tanto, difícilmente se pueden figurar y fiscalizar las cuentas que ya ha visto la Cámara de Cuentas, y se manda a la Asamblea de Madrid porque es el cauce reglamentario adecuado, y por vía Asamblea de Madrid, por lo que no es ningún capricho nuestro y entendemos que el plazo ha transcurrido sobradamente y no es porque nosotros no os dejemos gobernar, porque gobernar mal es cuando vosotros habéis generado unos intereses a la empresa CIOPSA por no haber pagado, habéis generado un perjuicio a este Ayuntamiento porque habéis recibido más de trescientos mil euros de la Comunidad de Madrid y del Estado para la Carretera de Ávila y los habéis gastado en otras tareas que era para esa obra en concreto. Y hoy más, habéis reconocido la deuda del principal, los intereses, más los intereses de los intereses que se producen, de estar conocido en la Junta de Gobierno, que todavía está pendiente que deis cuenta al Pleno de esos intereses, y es más, os han exigido daños y perjuicios, eso es gobernar mal este Ayuntamiento y eso es lo que generáis vosotros, y tú que eres el Concejal de Hacienda y Concejal de Obras, has negociado y has mirado para atrás, tú eres el responsable fundamentalmente por haber sostenido este gobierno malamente. Y tú eres el responsable en la actualidad de que de las Cuentas Municipales no se presenten en plazo. Por tanto, es una Moción en el sentido, con responsabilidad y tranquilos, el





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

informe de la Cámara de Cuentas no se va a ver mañana, ni dentro de seis meses, pasarán las elecciones municipales, tranquilos, no se hace para las elecciones, se hace porque creemos que ya está bien de que nos toméis el pelo al Grupo Socialista.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Tú mismo me lo has dicho, hemos negociado con CIOPSA, luego estamos haciendo el trabajo, si hemos negociado quiere decirse que hay una vía o un camino. Y en cuanto de cuentas al Pleno, lo vamos a dar, porque precisamente viene aquí en este paquete, todas las cuentas, por suerte, que lo pedís con 24 horas y lo vais a tener en 24 horas, otros hacen otras cosas, pero si que lo tenéis, toda la información, es verdad que han estado todo el Equipo de arriba de profesionales para daros cuenta al Pleno.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues antes de pasar a las dos votaciones que tenemos que hacer, porque hay una propuesta, por alusiones José Luís, me encanta que vayas cogiendo forma, se nota que estás en la Asamblea y que vas cogiendo un poquito más de tono. Vamos a ver, grave situación económica de este Ayuntamiento, ¿De éste? Me sorprende que gente que gobierna, que representan al pueblo, el Partido Socialista diga eso, cuando tenemos el Presidente del Gobierno peor de la historia desde Felipe II que nos llevó a tres quiebras, ¿De acuerdo? Y algunos otros Alcaldes de otro pueblo, por ejemplo, Cadalso de los Vidrios, mi amigo Tomás, que no es del Partido Popular precisamente, sino del Partido Socialista, guarda silencio José Luís te lo agradezco, sino te tendré que llamar la atención, porque tú cuando hablas los demás de escuchamos. Gracias. Cadalso aprobó sus cuentas anuales del 2004, 2004 y Tomás lleva ya cinco años hace mes y medio, 2004, la característica de este Equipo de Gobierno, es que queremos dar información veraz, ¿Qué significa información veraz? De la realidad, ¿Cuál era la realidad que vosotros contabilizabais? Lisa y llanamente solo lo que pagabais, solo lo que pagabais. Por tanto, cuando llegamos nosotros aparecen en el cajón facturas no pagadas, ni registradas, ni siquiera en el registro, ni contabilizadas, por valor de más de dos como tres millones de euros, están debidamente identificadas y clasificadas, y evidentemente cuando nosotros presentamos las cuentas con retraso es porque queremos que vayan reales, no como las que habéis presentado vosotros, 2005, devueltas dos veces por la Cámara de Cuentas, y no con errores menores señores, es que no cuadraban las cuentas, que sumábamos por aquí y no da lo mismo que sumamos por aquí, es decir, que estabais diciendo que vosotros que diez menos cinco eran once, no, no, no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas, y como bien has dicho, ahí está el informe y se puede leer y cualquier vecino que lo quiera se lo dejo para que lo lea, descuadre en todas las sumas que representan que el pasivo y el activo son iguales y que el beneficio, o sea, los ingresos y los gastos han de ser iguales y dan un remanente. Curiosamente vosotros hacéis las cuentas, 2006, beneficio, seiscientos y pico mil euros, mira por donde en las cuentas del 2007 la Interventora aquí presente dice que hemos tenido que pagar de ejercicio, pagar, no además contabilizar como pendiente de pago, sino pagadas de ejercicios anteriores casi ochocientos mil euros, ¿Cómo es posible darse seiscientos mil de beneficio si luego yo al año siguiente tengo que pagar ochocientos mil? No lo entiendo, ni nadie que entienda de cuentas, apelando lo que tú dices Valentín, en la casa, efectivamente, no es posible que tú tengas en tu casa beneficio si le estás debiendo al vecino





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

doscientos euros, no es posible, y aquí no lo es, y porque nosotros queremos conocer la realidad no solo de lo que se paga, sino de lo que no se paga, es por lo que estamos haciendo las cuentas repetidas veces y bien, y efectivamente como bien ha apuntado Guillermo no hemos tenido suerte, no es que nosotros echáramos a la Interventora primera, los Interventores tienen como funcionarios públicos el derecho de traslado y hacen sus respectivos concursos y efectivamente en el concurso de traslados la primera Interventora que estuvo casi un año con nosotros, salió trasladada a la provincia de León, entre otras cosas porque está mucho más cerca de Asturias que es de donde ella era, que San Martín de Valdeiglesias. Por tanto, el problema no lo crea ni el Ayuntamiento ni el Equipo de Gobierno, lo crea un concurso de traslados. Y el segundo, le llamaron desde el Ministerio de Administraciones Públicas y se marchó, bien es verdad que después de estar dos meses y medio de baja sin poder hacer nada, bueno demasiado hizo el hombre, que incluso en alguna ocasión vino por aquí para echar una mano. Por tanto, si es cierto que las cuentas van con retraso como reconoce la Interventora, si es cierto que está trabajando todo el equipo económico a marchas forzadas, pero con el único objetivo de conocer la verdad y no las ilusiones contables que vosotros habéis practicado, y lo que si tengo claro, muy claro, es que se va a saber donde está el dinero, se va a saber porque se ha cobrado toda la subvención, y prácticamente todo el dinero de los propietarios del SAU-5 y a CIOPSA se le debe más de la mitad de la obra, se va a saber, porque ese dinero no ha ido a la obra, se va a saber, claro que se va a saber, evidentemente si vosotros estáis aquí dentro de ocho meses no, se sabrá si estamos nosotros, así que vamos a votar.

Vamos a proceder a votar la propuesta de Enmienda presentada por ACS, así que comenzamos la votación.

Votos de la Enmienda de ACS: 6 votos a favor (5 del PP y 1 de ACS), 7 en contra (6 del PSOE y 1 de la Concejala no adscrita), abstenciones 0. Por tanto, queda rechazada la Enmienda a la Moción presentada por ACS, por mayoría absoluta legal de los trece Concejales que componen la Corporación.

Vamos a proceder a votar la Enmienda presentada por el Partido Socialista.

Votos a favor: 7 (6 del PSOE y 1 de la Concejala no adscrita), votos en contra: 6 (5 del PP y 1 de ACS) y abstenciones 0. Por tanto queda aprobada la Moción presentada por el Partido Socialista, por mayoría absoluta legal de los trece Concejales que componen la Corporación.

Siguiente Moción, da lectura la Sra. Secretaria. Bien, los redactores de la Moción del Partido Socialista, como tiene una, dos, tres, cuatro, cinco páginas y son todas de carácter técnico, me manifiestan que están conformes con que se lea lo que es solamente el texto de presentación de la Moción ¿Es así? Que conste en Acta que el PSOE acepta y que luego ellos aceptan, y que luego ellos harán las referencias en la exposición. Pues cuando quieras Secretaria.

Procede a leer la Sra. Secretaria D^a Vanesa Pérez.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ENMIENDA DE ADICCIÓN Y DE SUSTITUCIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 14 DE JUNIO DE 2010 PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LAS ACTUALES NN.SS. Y LAS BASES DEL CONCURSO PARA CONSTITUIR EL DERECHO DE SUPERFICIE DEL SUELO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTUAL MATADERO, TRAMITADA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ART. 91.4 DEL ROF.

1. Enmienda de adición, consistente en añadir el acuerdo primero el siguiente texto: “según el plano que se acompaña a la presente modificación y que contempla todas las zonas industriales consolidadas”
2. Enmienda de sustitución del apartado octavo del acuerdo segundo por el siguiente párrafo:

“Suspende cautelarmente el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27 de julio de 2010, de convocatoria del concurso de enajenación de la parcela en la que se encuentra el Matadero Comarcal, en la calle Mecánicos nº 3 de esta localidad, en base a lo dispuesto en el art. 9.2 del Reglamento de Bienes de Corporaciones Locales, aportando en este mismo acto la valoración de esa misma parcela por la arquitectura Ruth. Zavala Juárez, col. Nº 18.472 por un importe 1.218.461,00 €, como anexo II a esta moción.

Dicha suspensión está motivada por resultar necesario, para poder enajenar dicha parcela, que se acredite de forma fehaciente su justiprecio (artículo 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales), porque el Alcalde ha encargado la tasación de un bien distinto y de menor valor al que pretende vender, con el fin de que el importe no superase el diez por ciento de los ingresos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento, lo que le permite decidir a la Junta de Gobierno la venta, evitando así el requisito de su aprobación por el Pleno; ya que si el importe de lo que se pretende enajenar supera ese diez por ciento, tendría que ser el Pleno el que decidiera la venta o no de la parcela. Por todo ello se está produciendo un daño patrimonial al Ayuntamiento con el concurso convocado al tasar un bien que se pretende demoler sin valorar realmente la parcela y su edificabilidad con la calificación de comercial industrial.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: A continuación se procede a leer el informe realizado por el Sr. Secretario, a la Enmienda de adición, para poder ser tratado en el punto del orden del día de hoy.

Continuó leyendo la Sra. Secretaria.

SR. ALCALDE, en relación con la ENMIENDA 7196 presentada por el PSOE para el Pleno de 9-8-2010, que quedó pospuesta para el siguiente Pleno, emito el siguiente:

INFORME DEL SECRETARIO, Sobre la Enmienda presentada por el PSOE con Nº Registro de Entrada municipal 7196, referida a “Modificación de la Ordenanza de



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

la Zona Industrial de las NN.SS. y Bases del Concurso para constituir el derecho de superficie del suelo en el que se encuentra el actual Matadero”.

PRIMERO.- Ya por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 30 de agosto de 2010, se declaró no ejecutable el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2010, sobre la Modificación de la Ordenanza de la Zona Industrial, y al respecto ya el Secretario firmante emitió Informe haciendo constar que existía ya aprobado desde el Año 2004 un Expediente municipal de Modificación de dicha Ordenanza. En el que me ratifico íntegramente, pues además las Modificaciones de Ordenanzas Urbanísticas de las NN.SS. de Planeamiento tienen establecido un procedimiento específico, en la normativa urbanística por las que se rigen.

SEGUNDO.- En lo referente a las Bases del Concurso para constituir un derecho de superficie, INFORMO: Que existe un Expediente administrativo municipal aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local que se está tramitando, para enajenación de dicho suelo, y que para el caso de que se quiera anular ó sustituir deberá previamente ser revisado mediante el correspondiente trámite ante la Jurisdicción contencioso-administrativa.

San Martín de Valdeiglesias a 21 de octubre de 2010.
El Secretario

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, de la lectura del Informe del Secretario, se deduce claramente que la propuesta que se realiza aquí, es sobre un acuerdo ya adoptado en el año 2004 y que por tanto sería, como reconoce la legislación, una revisión de los acuerdos por parte de la administración, esa revisión de los acuerdos y si me equivoco Secretaria me corriges por favor, exige un trámite administrativo que no está reflejado en esta Moción y que indudablemente supondría nuevamente como tantas otras veces, una trasgresión de la legislación vigente. El informe del Secretario lo dice textualmente, dice que el ya informó haciendo constar que insistía ya aprobado desde el año 2004 un expediente municipal de modificación y que se ratifica íntegramente en ese informe, porque además las modificaciones de las ordenanzas urbanísticas de las normas subsidiarias de planeamiento, tienen establecido un procedimiento específico en la normativa urbanística por las que se rigen, y ahora yo solicito a la Secretaria que me diga si el trámite de la Moción es el trámite adecuado para hacer las modificaciones de la normativa urbanística.

Contestó la Sra. Secretaria y dijo: Yo la Moción no la he visto, ni siquiera la he leído, así que no puedo emitir un informe aquí.

Continuó el Alcalde y dijo: Bien, pues evidentemente estamos en el supuesto, me parece que es el artículo 91.2 del ROF, sino se puede emitir informe al respecto, el asunto nuevamente debe quedarse sobre la mesa. Vamos a ver, vuelta con la burra al trigo, que sí hombre que sí, que el informe que te ha hecho el Secretario es que dice que esto no es el trámite para una modificación urbanística como la que aquí se propone. Por tanto, de entrada no se puede seguir tramitando una modificación



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

urbanística como la que aquí pedís por este trámite, lo dice el Secretario, las normas de Planeamiento tienen establecido un procedimiento específico en las normas urbanísticas por las que se rigen ¿De acuerdo? Por tanto, no se puede seguir debatiendo esto porque no cumple las normas. Le preguntamos al Secretario accidental, oiga, en su opinión, ¿Uds. puede decirnos si se ratifica el informe? No, no puedo. Por tanto en aplicación del artículo 91.2 decimos que es un asunto que tiene que quedar sobre la mesa, porque no se le puede informar, y en todo caso, es un asunto que tiene que pasar por Comisión de Obras y Urbanismo ¿Sí ó no, Sra. Secretaria? La Sra. Secretaria dijo: Si viene al Pleno sí, tiene que pasar por la Comisión. Continuó el Sr. Alcalde: Como obviamente no ha pasado por la Comisión, asunto que queda suspendido hasta el siguiente Pleno.

El Concejales del PSOE D. José Luís García dijo: La Moción tiene más apartados.

El Alcalde dijo: Sí, si, si la Moción tiene dos apartados.

D. José Luís García dijo: Quiero debatir la segunda parte.

El Alcalde dijo: Ya, ya, pues me parece muy bien, eso tiene un trámite muy sencillo, haces dos Mociones, una con la primera parte y otra con la segunda. ¿Se puede desglosar la Moción ó no? Bien, como la Moción es única no vamos a perder ni un segundo más, la Moción es única, la Secretaria presente en el Pleno no puede informar sobre la Moción, y el informe del Secretario sobre el cuerpo de la Moción dice que no se sigue el trámite que establecen las normas urbanísticas, entre ellos el pasar, como acaba de ratificar la Secretaria actuante, por la Comisión de Obras que no ha pasado ¿No, Sr. Presidente de la Comisión de Obras? No. José Luís no hay nada que explicar, no tienes nada que explicar, José Luís guarda silencio por favor, que lo explicarás en el próximo Pleno, pero cuando toca toca y hoy no toca. Tengo un interés muy claro, que se construya de una vez un Centro Comercial, y por cierto, Sra. Secretaria, ruego que conste en Acta la afirmación que hacen aquí acusando al Alcalde de que ha hecho, ha dado instrucciones para que se valore por debajo de su precio de tasación, el inmueble que está sacado a subasta, y solicito al Grupo Socialista que demuestre lo que pone en la Moción ó lo retire porque sino procederé como en derecho corresponda.

Intervino el Concejales de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: A mí me gustaría a lo que dice de la Moción de la Ordenanza, desde aquí, que los tres grupos nos reunamos para hacer esa Ordenanza y hagamos esa Comisión que hay que hacerla y consensuar no solo con los grupos políticos, sino los afectados a la zona industrial, porque no será tan bueno lo suyo cuando tenemos un informe que son, que es contrario. Entonces si que me gustaría si hay ánimo de hacer esa modificación de la OR-11, desde aquí, convocar una reunión lo antes posible, en este caso la Comisión de Obras con los tres grupos políticos.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, yo creo que ahí queda sobre la mesa, como la Moción, la oferta, y tenéis dos meses hasta Diciembre, ó mes y



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

medio hasta Diciembre, para los tres grupos políticos ponerse de acuerdo, si quieren, y si no quieren pues evidentemente se debatirá en Diciembre.

Bien, pues como tenemos dos Mociones, estas ya son del Pleno correspondiente a hoy, fueron presentadas el pasado día 21 de octubre, concretamente los números 9293, 9294 y 9283. Yo me he permitido, como la 9294 y la 9283 tratan de lo mismo, si a los grupos os parece bien pues lo hablamos, porque lo que tengo que decir se que no os va a gustar pero es lo que hay. Bien, pues entonces yo doy a la Sra. Secretaria las dos Mociones para que proceda a la lectura de lo que es el preámbulo, ¿De acuerdo? Y a continuación tomaremos la palabra.

Moción nº 9294 de fecha 21 de octubre que procede a leer la Sra. Secretaria D^a Vanesa Pérez Vidal.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010, PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA EMISORA MUNICIPAL DE FRECUENCIA MODULADA, RADIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.

Durante gran parte de la presente legislatura hemos asistido atónitos los ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias, al ver como un servicio público como debe ser la Emisora de Radio Municipal, se convertía en un foro de utilización partidista por parte del equipo de gobierno formado por el PP y ACS.

Emisora Municipal donde se han venido vertiendo de forma reiterada por parte de algunos colaboradores, opiniones y expresiones que han sido causantes de malestar entre los vecinos, dándose situaciones escandalosas, que terminaron por rescindir el contrato con la empresa a la que se le había otorgado la gestión de dicha Emisora, la situación tomó tintes alarmantes cuando los propios componentes del equipo de gobierno se convirtieron en colaboradores habituales de dicha Emisora de forma partidista, exenta de todo pluralismo que debe prevalecer en todo organismo público.

Haciéndose insostenible la situación para el grupo Municipal Socialista cuando el insulto y la descalificación gratuita se hicieron habituales en algunos de los programas de dicha Emisora. Así mismo se llegó a conectar de forma ilegal con un grupo de comunicación nacional.

Es por ello y para empezar a sentar unas bases sólidas y democráticas que fijen los destinos de dicha Emisora, algo que es un sentir de los ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias, deseamos que se apruebe este Reglamento que se adjunta a la presente moción, y sea enviado para su publicación en el B.O.C.A.M y entre en funciones a la mayor brevedad posible.

San Martín de Valdeiglesias a 21 de octubre de 2010
El Portavoz del Grupo Socialista.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

MOCIÓN N° 9283 de fecha 21 de octubre de 2010.

MOCIÓN DEL GRUPO ALTERNATIVA CIUDADANOS DE SAN MARTÍN (ACS) PARA SU APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA EMISORA MUNICIPAL DE FRECUENCIA MODULADA RADIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID) EN EL PLENO DEL 25 OCTUBRE DE 2010:

En la actualidad, el Municipio de San Martín de Valdeiglesias, con motivo de la nueva gestión y programación de la emisora de radio municipal y debido, que en la actualidad no dispone de un reglamento interno, para el control y la gestión de la emisora municipal.

Visto lo anterior, el Concejal del grupo ACS del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, de acuerdo con la ley 7/1985 LBRL y R.D. 2586/1986 del ROF propone al Pleno y presenta la siguiente

MOCIÓN:

Se debata la propuesta de reglamento presentada por el grupo ACS y consensuada por los grupos de los partidos políticos en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que se adjunta a dicha moción, para su aprobación.

San Martín de Valdeiglesias, 20 de octubre de 2010.
Fdo.: Guillermo Yuste Pérez – Grupo de ACS.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien estamos otra vez ante un caso de presentación, de reglamentación legal por parte de vía Moción, y lógicamente estamos otra vez en lo mismo. Para aprobar un Reglamento es preceptivo primero, el informe de los organismos competentes, como mínimo el Secretario y en este caso al aceptar a temas económicos también, el de la Interventora, y por supuesto y en este caso también, no sé como se llama, el equivalente al consejo de radio difusión de la Comunidad de Madrid, no consta que ninguno de los dos estén hechos, y además tampoco ha pasado por la Comisión de Cultura para ser debatido. Entonces volvemos otra vez a lo mismo, Vanesa, Secretaria, ¿Estas dos Mociones que has leído en tu opinión necesitan información? ¿Puedes informar aquí?

La Sra. Secretaria D^a Vanesa Pérez dijo: Vamos a ver, estas Mociones están para el Pleno, no están informadas por el departamento correspondiente que es Secretaría, además del consejo que tú has dicho, y bueno a mí, al departamento de Intervención tampoco me han sido pasadas, y como el caso anterior yo en este momento no puedo informar aquí, pero vamos que quiero constar que en todo caso otro departamento que es al que le correspondería no está aquí el informe.

Continuó el Alcalde y dijo: Bueno pues queda constancia de que las dos Mociones ni han sido informadas, ni pasadas por la Comisión de Cultura, yo si reitero el ofrecimiento que hizo Guillermo antes y que yo creo que es común, es decir, ya





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

que tenemos el borrador, que lo habéis hecho, que se lo ha currado Guillermo bastante y que por eso lo ha traído, yo creo que es oportuno que constituyamos, vamos que nos reunamos la Comisión de Cultura y empezar a debatir esto y a llegar a un acuerdo, o sea que desde este momento queda ofrecido, vosotros habéis solicitado una reunión de la comisión, la Presidenta convocará cuando sea y yo creo que es el momento de empezar a debatirlo en la comisión y llegar ha acuerdos, me parece que vosotros ya tenéis un acuerdo cerrado, pero hay algunas cosas que yo creo que hay que seguir trabajando. Por tanto, espero que para el próximo Pleno, para cuando se vayan a debatir, no solamente estén los informes que obviamente no se han podido presentar, porque estamos a 25 y esto se presenta el 21, y el Viernes 22 el Secretario no estuvo porque estuvo de día libre y hoy no ha podido hacerlo y la Interventora tampoco, por tanto, presentando con cuatro días, de los cuales dos son festivos, esto, lógicamente nadie puede pensar que esto se puede informar en tan breve espacio de tiempo. Queda para el siguiente Pleno.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: ¿Puedo hablar un momento? Es una cosa muy sencilla Pablo.

El Alcalde dijo: ¿Quieres hablar de una cuestión de orden? Vale. Cuestión de orden.

Continuó el Concejal D. Valentín Gómez: En el anterior Pleno ya se presentó una Moción de un Reglamento elaborado por el Grupo Socialista, todavía no se había consensuado con ACS, no habíamos tenido una reunión con ACS, en el cual aquí se dice lo mismo que estás diciendo ahora, que tiene que pasar por la Comisión de Cultura. Ha transcurrido desde agosto, estamos en octubre, dos meses, y no ha sido capaz de reunir la Comisión de Cultura para el tema este ¿Por qué? Porque no te interesa, bueno la Comisión de Cultura ¿Sabéis desde cuando no se reúne? Desde el mes de marzo de este año si mal no recuerdo. Es decir que no existe cultura en San Martín, aquí desde marzo de este año no se ha reunido la Comisión de Cultura, y aquí tú dices y le dices a Guillermo de llegar a un acuerdo, incluso aquí en el Acta lo dice claramente, que elabore un Reglamento Guillermo, bueno ACS, y que lo consensúe, que es lo que simplemente hemos hecho, lo que pasa que tú no tienes voluntad política de llegar a un acuerdo con el tema, un acuerdo, un Reglamento que es democrático, un Reglamento que es común, que no es nada inventado, está prácticamente en todo el Ayuntamiento y que en todo el Ayuntamiento es lo mismo, es sinceramente hablar, que cada ciudadano o cada grupo político se pueda expresar en la radio, una cosa tan sencilla y tan obvia, una radio que es municipal y que la estamos pagando todos los vecinos, que no es una radio privada que lógicamente el dueño de esa radio podrá decir quien habla y quien no habla, entonces no tienes ninguna voluntad política para el tema, absolutamente nada, porque te contradices. Y vuelvo a repetir, ya han pasado dos meses, y vuelvo a repetir, no has convocado esa Comisión de Cultura desde el mes de marzo ¿Entonces a qué estamos jugando? La verdad, nosotros con buena intención y tengo que reconocer la buena intención de Guillermo Yuste en este tema y algún representante de ACS, que tuvimos si mal no recuerdo dos reuniones, consensuando el tema este, se invitó según me consta, además Guillermo lo manifestó, al Portavoz del Partido Popular, Juanjo, y Juanjo y





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

dijo que bueno, más o menos que se hiciera porque iba a estar bien hecho, incluso estabas tú en tu despacho un día y pasaste por allí y no fuiste capaz de decir bueno que estáis hablando, como está el tema, que tal, absolutamente dejaste el tema y la verdad sinceramente, por parte del Grupo Socialista estamos defraudados, porque el Equipo de Gobierno hay una descoordinación total, por una parte estamos negociando con el Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento un Reglamento de la Radio Municipal, en el cual después de dos reuniones estamos de acuerdo y por otra parte el Alcalde se saque de la manga, que también lo hablamos y Guillermo me podrá decir, se lo dije a Guillermo que hablara con el Presidente de la Comisión de Cultura que es el Alcalde para que convoque una Comisión para hablar el tema este y llevarlo al Pleno, se lo dije con bastante tiempo. Al ver que no se convocaba esa Comisión de Cultura, lo que hemos hecho tanto ACS como nosotros meter una Moción, porque no nos quedaba otra alternativa, porque el Alcalde que es el Presidente de la Comisión de Cultura no quiere convocar la comisión para hablar del Reglamento de la radio porque no le interesa. Por eso digo que hay descoordinación del Equipo de Gobierno, porque aquí se ha lanzado por parte del Concejal de Obras, diciendo que por qué no hablamos de la OR-11, para qué, para que luego resulta que lo paralice, el Alcalde en este caso, porque claro uno ya no sabe con quién tiene que negociar, porque pensábamos, vuelvo a repetir, que formáis un Equipo de Gobierno, pero ese equipo veo que no existe, porque si llegamos a un acuerdo después de dos reuniones y es un acuerdo que rápidamente consensuamos los temas, y al final se queda en aguas de borraja, y además Guillermo, recuerda que te lo advertí, esto no lo va a llevar a la Comisión de Cultura, y va a decir lo mismo que dijo el 9 de agosto de 2010, se repite la misma historia. Sr. Alcalde yo pienso que no tiene ninguna voluntad del tema de la radio, porque la quiere monopolizar, me parece muy mal, porque es dinero de todos los vecinos y eso San Martín no se lo merece.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muchas gracias Valentín, yo es que esto no lo entiendo, tenéis la maldita costumbre siempre de decir a los demás lo que tienen que hacer, pero si basta con que hagas tú lo tuyo. Vamos a ver, ¿Cuándo se ha presentado la solicitud de Comisión de Cultura? Hace una semana aproximadamente, hace una semana desde agosto. Para empezar el Presidente de la Comisión de Cultura no soy yo, leeros las Actas, el Presidente no soy yo, por tanto yo no puedo convocar, punto número uno y primordial que olvidáis, como tantas otras cosas. Segundo, a mí me parece fenomenal unas cosas y entonces las dejo como están y otras que no me parecen bien me pongo a trabajar y las cambio, vosotros hay cosas que no os gustan, os ponéis a trabajar y lo dejáis a medias, eh, trabajos interruptus que dirían los latinos, y encima que hay un compañero que se dedica tiempo, la verdad es que yo fui el que le metí en el fregado, porque si yo en febrero me hubiera callado no le habría metido en este embolado a Guillermo y ahora te voy a dar la palabra, para que llegara a un acuerdo con vosotros, pero por mucho acuerdo que se llegue, hay que seguir respetando los trámites, si es que estamos en lo mismo de siempre, ala que ya hemos llegado a un acuerdo, venga, ni informe del Secretario, ni del Interventor, ni del Consejo asesor, ni de nadie, ala directamente al Pleno, vía Moción, pero leche que lleváis 20 años gobernando, que tenéis que conocer los mecanismos, que están escritos aquí desde el año 85 y 86 respectivamente, antes de que tú fueses Alcalde José Luís, por favor, vamos a enterarnos de cómo funciona esto ya, vamos a





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

enterarnos de cómo funciona. Si yo lo tengo claro, yo si se lo que me interesa, tú si sabes lo que te interesa ponte a trabajar, como bien a dicho antes tu compañero de grupo haz los deberes, pero con arreglo a la ley, no como a ti te interesa. Guillermo tienes la palabra.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo la verdad es que con esta Moción en un principio, como dice Valentín, hubo un Pleno por el mes de febrero, en ese Pleno ellos propusieron que se hiciera un reglamento, precisamente fue el Alcalde el que encargó ese trabajo a este Concejal de Obras, porque ya es Concejal de Obras, de Hacienda, de Educación, al final no sé donde me vais a meter. Pero bueno, por falta de trabajo y por falta de interés y ganas que no sea. Pero claro ya en quince días había que hacer el reglamento, yo en quince días me lo curré, pero no es porque yo entienda mucho de leyes, me interesa, me gusta y busco en Internet y pregunto a los distintos Ayuntamientos que tienen un reglamento, y en función de eso, quito, pongo, pego y tal, confecciono, hago un reglamento, en este caso no Guillermo, sino mi equipo, en este caso ACS, mis compañeros que me están ayudando, agradecerles desde aquí porque son ellos que también tienen parte de este trabajo, y se hace. Luego aproximadamente sobre el cuatro de agosto, Jesús en una Comisión, estamos hablando de que hay que hacer un reglamento, que ellos tenían el PSOE una propuesta y yo digo que yo también, pues vamos a hablar de esta propuesta conjuntamente, pero mira por donde son tunos, son listos y aprovechados, porque lo que si que no me gusta es que después de haber ese acuerdo que dicen que vamos a llegar a acuerdos, es que automáticamente dice y yo el primero, cojan esa propuesta y lo registren, cuando previamente habíamos llegado a un acuerdo de hablar Jesús, por el Partido Socialista y yo por ACS. Quiere decirse, tratan de apropiarse de un trabajo de todos, no solo de ACS, sino también del PSOE, como si fuera suyo exclusivamente. Creo que sois y no os siente mal, pero creo que os habéis apropiado del trabajo de otros y sois unos sinvergüenzas.

Intervino el Alcalde y dijo: Guarden silencio por favor, Guillermo perdona un momento, vamos a ver, guarden silencio. Guillermo yo te agradecería que retirases esa palabra por favor.

Continuó el Concejal D. Guillermo Yuste y dijo: Vamos a ver, sinvergüenza dice, busca en el diccionario, es sin vergüenza, no estoy diciendo otra cosa, que no tienen vergüenza, o sea, sin ética, una persona no humana, sin trabajo ¿Qué significa sin trabajo? Pues que no tiene trabajo, porque a lo mejor es lo que hace tú Presidente del Gobierno, no dar trabajo, precisamente. Entonces lo que digo es que posteriormente el 15 de agosto se entrega una propuesta, en este caso la propuesta nuestra a continuación en vista de cómo actúan, la de ACS al Partido Socialista. Luego el 7 de septiembre tenemos una reunión en la cual hablamos del tema de las dos Mociones y unos hacen una propuesta y otros hacen otra. Y luego por fin, el 30 de septiembre es cuando ya hay ese acuerdo de las dos partes de este reglamento. Y eso es lo que todo ha llevado el reglamento este de la radio. Yo no es un insulto, sino que creo, insisto, es que no se debe aprovechar de la buena fe de alguna persona o del trabajo de algunas personas, y en este caso de ACS.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Jesús por alusiones, dos minutos. Te recuerdo que según el Reglamento del Ayuntamiento que obviamente desconoces, el turno por alusiones son dos minutos.

Intervino el Concejaldel PSOE D. Jesús Julián Corredor para decir lo siguiente: Buenas noches. Es curioso que diga que yo le traiciono y presento una Moción, cuando su Moción tiene un registro, el 9283, que me parece que va delante de la 9294 que es la mía, la presentas tú primero, ¿Quién ha traicionado a quién? Aquí nadie ha traicionado a nadie, Guillermo. Nos hemos reunido dos veces y hemos consensuado una Moción, está consensuada, un Reglamento perdón, no una Moción. Evidentemente yo contigo no voy a presentar conjuntamente, lógicamente y por motivos obvios una Moción, con esa palabra peyorativa y tan desagradable que me acabas, porque me parece que deberías de retirarla por tu bien. Punto dos, la Comisión de Cultura, efectivamente no se reúne desde marzo, verbalmente se lo he dicho en varias ocasiones a D^a Rosa Carreño que como bien sabemos es la Presidenta, también se lo he hecho por escrito ya por último. Este Reglamento lo tenéis en vuestro poder desde junio, si es un reglamento tipo, si yo también lo tengo desde febrero hecho, si es que no había más que modificar tres ó cuatro cosas que se adaptaron a las peculiaridades de San Martín, no había otro motivo, o sea que ahora no vengamos que Guillermo ha trabajado, que ha hecho exactamente lo mismo que yo, bueno yo tenía el mío, tú el tuyo y nos hemos sentado los representantes de ACS y del Partido Socialista, no vengamos que ha trabajado uno, ha dejado de trabajar otro, estamos mutuamente interesados en que lo que ha sucedido con la emisora municipal en los últimos años, en los últimos tres años desde que estáis en el Equipo de Gobierno no vuelva a suceder, donde la mofa, el insulto y la falta de respeto hacia los concejales y hacia los vecinos no se vuelva a repetir y es compartido contigo. Entonces vamos para delante, yo lo que no sé, la reprimenda que ha echado el Alcalde hacia quién iba destinada, ¿A su Teniente Alcalde? Que ha presentado una Moción sin estar, si tu sabes que desde agosto tenía que estar el informe, si es que lo tienes Pablo, tienes la Moción y perfectamente sabes si es tu deseo como ha dicho mi portavoz, si es tu deseo tendrías que haber traído ese informe y lo deberías de haber presentado en la Comisión de Cultura, pero sospecho que hay algún oscuro interés para que esto no siga adelante y lo dilates todo el tiempo posible.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muchas gracias Jesús, por alusiones Guillermo y luego yo. Dos minutos.

Intervino el Concejaldel ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo en un principio como bien dice Jesús, llegamos a un acuerdo inclusive de presentar la Moción conjunta, ¿Vale? Que luego vosotros lo hablarais y no llegaseis al acuerdo, vale, porque escucha un momentito, me dijiste preséntalo tú, y yo dije que no me parecía ético ni normal que la presentara yo cuando es un trabajo conjunto, y me mantengo en eso, que ha sido un trabajo conjunto de los dos partidos precisamente que han participado concejales vuestros al igual que compañeros míos del partido. En cuanto, suena duro pero también suena más duro de que tú tengas la confianza de que va haber un proceso y no se cumpla, que te engañen, yo me he sentido engañado. Que esa Moción como tú sabes, o sea, perdón, que ese reglamento ya le tenía igual que le





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

tenías tú, ¿Vale? Y tú le presentas antes para decir que yo primero, claro el registro sí, pero previamente habíamos hablado tú y yo, ¿Sí ó si? Como decía D. Ángel. Fue así y tú le presentas ¿Vale? Pero yo presento precisamente un reglamento en febrero, en ese mes ya le tenía hecho el reglamento, que te lo dije, hombre es que fuiste tú, porque te dije Jesús yo le tengo desde febrero. Después del Pleno tenía hecho el reglamento, el mismo, y te le di al día siguiente, o sea, que no ha cambiado en nada, si que ha cambiado cuando hemos hablado las partes. Entonces, en cuanto si os sabe mal lo que os he dicho, lo retiro por respeto si os he herido en ese caso, pero que sepáis que me he sentido engañado en ese sentido de que por una parte habíamos consensuado lo del reglamento y el tema de presentar la Moción en caso de que no fuera al Pleno, es más, la Moción venía al Pleno consecuencia de presentar tú, o sea, en este caso he sido yo el primero, que no tiene que ver nada, que ha sido el mismo día, porque yo estaba esperando a que vinieras para presentarla conjuntamente, pero en vista de que no, me tuve que marchar al médico por cierto, y la presenté por si llegaba tarde, mira por donde, vosotros al rato, al tiempo que fuera, no lo sé, los minutos que hay de diferencia, la presentasteis, y es verdad, es un trabajo conjunto, que no es un trabajo de ACS, es un trabajo del Partido Socialista y de ACS.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, estamos en lo de siempre, que empeño en intentar dirigir la vida de los demás, Jesús, que yo voy hacer las cosas que yo crea como yo crea, y no como a ti te interese, ¿Pero lo vas a entender alguna vez? Vale. Pues entonces no sigas insistiéndome diciéndome que yo tengo que hacer lo que tú quieres, no, yo voy hacer lo que yo quiera cuando yo quiera y como yo quiera con un matiz, en este caso aquí dentro de la ley, y como la ley no me obliga a que un papel que me des tú le tramite como tú quieras, pues lo tramito como yo quiero, y si tú no estás de acuerdo pues haces una cosa, que es ejercer tus derechos como has hecho ahora, pido que se convoque la Comisión de Cultura, bien, pues la Presidenta sabrá cuando se convoca la Comisión de Cultura. Por tanto, no sigamos meneando el tema de que es que yo tengo que hacer, que no Jesús, que no. ¿Vale? Yo me sumo a lo que ha dicho Guillermo y si hablamos de insultos, bastaba con oír vuestros programas en la radio de Pelayos que por cierto tampoco tiene reglamento. Pasamos a la siguiente Moción.

Moción nº 9293 de fecha 21 de octubre que procede a leer la Sra. Secretaria D^a Vanesa Pérez Vidal.

El Grupo Municipal Socialista presenta al pleno, para su debate, la propuesta del Comité de Empresas y Secciones Sindicales del CADP "Reina Sofía" de declaración institucional por parte del Pleno Municipal que nos ha sido trasladada por dicho comité y adjuntamos a este escrito.

PROPUESTA DEL COMITÉ DE EMPRESA Y SECCIONES SINDICALES DEL CADP "REINA SOFIA" DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Desde hace 27 años el Centro de Atención a Discapacitados Psíquicos Reina Sofía de San Martín de Valdeiglesias es el hogar de 40 personas con discapacidad intelectual





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

gravemente afectados. Es un centro dotado de medios y personal especializado para atender todas sus necesidades físicas, médicas y afectivas, que se extiende en una sola planta, sin barreras arquitectónicas, dotado con baños adaptados, sala de relajación y estimulación audiovisual y sensorial, sala SNOOZELAND y otra serie de servicios que a lo largo de los años lo han dotado de los recursos necesarios.

Este centro por su situación en una zona residencial, rodeado de parques y jardines se encuentra en un entorno privilegiado, rodeado de árboles y naturaleza que les proporciona a los usuarios aire limpio y espacio para el esparcimiento.

Además estas personas sienten que San Martín es su pueblo, participan en sus fiestas, actividades culturales, pasean por sus calles y conocen y son conocidos por la gente del pueblo, a la vez que sus largos años de estancia han convertido a sus trabajadores y trabajadoras en sus pequeñas familias de hecho.

Somos conscientes de que las trabajadoras y trabajadores en su gran mayoría residen en nuestra localidad, y que las contrataciones de interinos y suplencias son cubiertas en gran medida por vecinos de nuestro municipio. La residencia es un centro de empleo del que se beneficia nuestro pueblo y que sería lamentable perder en estos momentos. Además de generar empleo se provee en establecimientos de nuestro pueblo y su cierre incidiría gravemente en la actividad económica del municipio.

Por todo ello, pedimos al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias que unánimemente exprese su más absoluta oposición al cierre del CADP "Reina Sofía", ya que el traslado de los internos a otro centro solo puede responder a un intento de ahorrar costes y nunca a una mejora de sus condiciones de vida. Al contrario, el traslado supondría un desarraigo territorial y afectivo nada beneficioso para ellos y que no puede justificarse desde una administración pública por razones puramente económicas.

Además el cierre afectaría a la actividad económica y al empleo de nuestro pueblo, cuestiones estas que son prioritarias para este Ayuntamiento, sobre todo en la coyuntura actual.

Exigimos en consecuencia a la Comunidad de Madrid que se mantenga el Centro de Atención a Discapacitados Psíquicos "Reina Sofía" como hasta ahora.

San Martín de Valdeiglesias, Octubre de 2010

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Yo no entiendo el sentido de la Moción, pero bueno, ahora supongo que el Partido Socialista nos lo explicará.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Yo pienso que el texto que nos han remitido los trabajadores del Centro Reina Sofía está bastante claro. Yo tuve la oportunidad el otro día de preguntar a la Consejera de la Comunidad de Madrid, de por qué, que interés tiene la Comunidad de Madrid en cerrar estos dos centros, el de Arganda del Rey y el de San Martín de Valdeiglesias, porque ella decía que estos son rumores, y ojala fuesen rumores de que no se van a cerrar estos centros. Desgraciadamente la Comunidad de Madrid tiene previsto el cierre de la Residencia Reina Sofía de San Martín de Valdeiglesias y de Arganda del Rey, centros propiedad de Caja de Madrid, que anteriormente fueron gestionados por el Inerso y posteriormente cuando se hicieron las trasferencias pasaron a Comunidad de Madrid. Y es verdad que ha habido una movilización de los trabajadores y también de los familiares de dicho centro, de los residentes, para que se paralizase dicho





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

cierre. La Consejera alega comodidad de los trabajadores porque prefieren trabajar en su pueblo y cerca de su casa porque se tienen que trasladar a Madrid. En ese sentido eso es razonable, pero yo creo y como tal viene en el texto que han transcrito los trabajadores y nos han remitido a todos los grupos políticos, y lo trae el Partido Socialista, diciendo que los residentes que a muchos los conocemos personalmente, y es verdad que a pesar de sus muchas dificultades, gracias a vivir en un pueblo como San Martín que te permite salir a la calle, pasear, participar en sus fiestas, acudir al mercadillo, siempre la atención será mucho mejor que en una gran ciudad. Y también eso es gracias al esfuerzo de los trabajadores de estos centros, que permite una plena integración a pesar de la situación en la que se encuentran muchos de ellos. Por tanto yo creo que esta Moción que trasladamos el texto que presenta los trabajadores, simplemente es una aclaración bastante Light, yo creo que si la Comunidad de Madrid no quiere cerrar este centro y todos estamos convencidos que no lo van a cerrar, hay una cuestión que debe de hacer la Comunidad de Madrid, que no lo ha hecho todavía y que lo iba hacer y que lo dije en la Asamblea, hay un convenio de Caja Madrid con la Comunidad, para invertir dos millones de euros, y aquí el Concejal de Obras sabrá que ha venido el arquitecto en repetidas ocasiones contratado por Caja Madrid para ver como se adecua este centro, un centro que se hizo gracias a las gestiones de la primera corporación democrática de San Martín de Valdeiglesias, y estaba en la cabeza Emilio Noguera, que nos acompaña en el Pleno, así como Fernando tristemente fallecido este verano, que hicieron el esfuerzo y la gestión para que ese centro estuviese actualmente, y ha dado mucho empleo y mucha riqueza a San Martín. Si traemos esto al Pleno y si lo trasladan los trabajadores, es porque ciertamente a los familiares de los residentes se les ha dicho que los iban a trasladar a la Residencia de Personas Mayores de Carabanchel, que a su vez cerraban dicha residencia para concentrar allí a todos los residentes y también a los trabajadores, que inicialmente no se pueden perder empleos, pero lógicamente al reducir el centro se perderían empleos. Por tanto yo creo que nosotros no queremos polemizar, si trasladar la preocupación que tenemos y que nos consta porque en Caja Madrid, que podían haber empezado las obras con los dos millones de euros, que es una cantidad importante, podrían si la Comunidad de Madrid decide realizarlas, la Consejera no dijo nada de las obras y espero que esta corporación insista al Equipo de Gobierno y también con nuestro apoyo y me imagino también de Comité de Empresas de trabajadores, para de alguna forma empiecen las obras, ¿Si empiezan las obras? Es verdad que habrá un traslado provisional mientras las mismas se ejecutan, pero supondrá para San Martín que ese Centro no se vuelva a cerrar, porque ciertamente un centro con 25 años es necesario que se adecue a la normativa vigente para este tipo de centros. Por tanto yo creo que tenemos una oportunidad de oro, para que San Martín, el Centro Reina Sofía, ningún gobierno de la Comunidad de Madrid piense en trasladar el mismo. No son rumores, es la realidad que nos han comentado y que han dicho a la Dirección del Centro y que han transmitido a los familiares. Por tanto yo creo que esta Moción que presentamos en nombre del Comité de Empresa y que hubiese sido positivo que todos los grupos políticos la hubiesen presentado, significa que estamos todos conformes y estamos satisfechos y creemos que es necesario que el Centro Reina Sofía se mantenga en San Martín de Valdeiglesias, por lo que supone para los residentes, para el empleo y también para la economía local. Por tanto yo





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

creo que es necesario el apoyo tanto de ACS, del PP y por supuesto espero que de la Concejala no adscrita.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Bueno, en cuanto a la Moción y el documento que hemos recibido los grupos políticos, yo por cierto lo recibí y me parece que fue el Jueves, pues bueno ya mi compañero Juanjo me pasó una fotocopia porque no lo tenía, otros lo reciben antes pero no pasa nada porque para eso estamos. La verdad es que en un principio poco sentido tiene porque ya está claro que por una parte lo dijo el gerente en una carta, ahora José Luís nos quiere vender que sí que se iba a cerrar. La realidad es que el gerente lo dijo en una carta que no se iba a cerrar y lo ratifica la Asamblea donde hizo él las preguntas, como bien ha dicho, y en el cual dice que las afirmaciones de José Luís García no se ajustan a la verdad, no hay una decisión de cerrarlo, está claro, son rumores lo que se ha dicho, intencionados por gente que no busca calidad de servicio, sino comodidad propia, lo que ha dicho José Luís, toda decisión será consensuada y anunciada a los trabajadores, yo en esta carta no veo que las haya anunciado, rumores, rumores. Me alegro consecuencia de estos rumores, el comité de empresa, entiendo yo así, vino a mi despacho para ver lo que pensaba sobre supuestos rumores de cierre, y yo lo primero que les dije, el primero en llevar la bandera para que no me cierren sería yo, digas lo que tú quieras decir, pero eso fue aquí con tus compañeros. Y lo que dice José Luís de mejorar, también en el libro de sesiones, yo si quieres te le cedo, ¿Vale? Pero dice la consejera que lo que pretende es mejorar y modernizar las instalaciones, yo entiendo de que van a reformar y hacer las instalaciones. En cuanto a la carta de los trabajadores de ese centro, este Concejal no apoyará toda decisión que suponga el cierre de ese centro, que lo tengáis claro, yo como Concejal y de ACS estaré en contra de ese cierre, pero creo que es necesario no solo por los niños, por los trabajadores y por el pueblo. Nada más.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Ha dicho José Luís García que se iba a cerrar, o arreglar para luego abrirlo otra vez, es que no me he enterado yo muy bien, porque has hablado de dos millones de euros para mejoras, eso se ha podido quedar un poco obsoleto y a lo mejor necesita una modificación, yo tampoco lo sé, porque yo en este tema lo único que se es la carta que han escrito aquí el comité sindical de la residencia, lo que he leído aquí y lo que he escuchado un poco por encima, que la Consejera la Sra. Engracia había dicho que de momento eran rumores, yo no sé si los rumores se pueden hacer realidad. Hace poco pregunté que donde estaba una carta que se había escrito a la Consejera, me dijeron que en el tablón de anuncios, fui a mirar en el Ayuntamiento y no estaba, luego me dijeron que en Internet, fui a mirar en Internet y tampoco estaba, entonces la residencia donde tenía que estar es en la residencia, luego me dijo alguien por ahí que estaba en un periódico, yo no leo como miente tanto pues no quise leer la carta. Y respecto a esto, yo no sé si en las próximas elecciones voy a estar en el Ayuntamiento o no voy a estar en el Ayuntamiento, pero que si la residencia se va a cerrar yo no sé los demás compañeros que opinarán respecto a esto, pero mi opinión personal y como ha dicho Guillermo si tengo que ir a algún sitio con vosotros iré para apoyar, que la residencia siga abierta y se siga manteniendo sus puestos de trabajo, luego yo es una cosa que aquí a lo mejor es un poco personal, pero vamos, yo no sé si es política o no





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

es política, pero yo creo que en la residencia hay gente de derechas, de izquierda y alguno que cambian el voto. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muchas gracias, me vais a permitir que al parecer, como yo era el que tenía en mis manos la posibilidad de cerrar o no el Centro de Disminuidos Psíquicos, pues voy a opinar, ¿Por qué? Parece ser que los escasos de toda la plantilla, escasos, escaso número de manifestantes que montaron el numerito en la salida de la vuelta a España, bien es verdad que con nula repercusión mediática como era de esperar, pues su argumento no era no al cierre, sino Alcalde dimisión, yo pensaba que estaban allí para que no se cerrase el Centro, no estaban para que el Alcalde dimitiera, cosa que obviamente no han conseguido ni van a conseguir en lo que queda de legislatura. En cualquier caso si es importante que diga lo siguiente, en primer lugar, cuando yo me entero de esto estoy de vacaciones y nada más llegar de vacaciones, terminando la comida nada más llegar, me encuentro a la creo que es Presidenta o Presidenta en funciones, una miembro del Comité de Empresa, porque ya había leído en el bar en el que estaba comiendo, un cartel convocando a la manifestación del sábado 18 en la salida de la vuelta a España, entonces a ese miembro del Comité de Empresas se le informa de mi conversación con la Consejera, en al que se dice que no hay nada de ese cierre pero que no obstante, cuando volviéramos de vacaciones nos veríamos personalmente y efectivamente así fue el día 23 de septiembre, y en esa misma reunión del día 16, cuando yo me incorporo además digo, como voy a hablar con la Consejera el 23, el 24 a las once en mi despacho con todo el Comité, y el 24 a las once vino el Comité de Empresa y nos reunimos todos los Concejales que pudimos estar ese día para ratificar lo que ya sabíamos telefónicamente el día 16 y a los que se nos comunicó personalmente el día 23, que es que la residencia no se cerraba. Por tanto, independientemente de lo que diga cualquier cosa, como Uds. saben, yo me manejo con papeles, en esa reunión, uno de los miembros pidió, porque al parecer no se fiaba de lo que la Consejera nos había dicho que dijéramos, pidió una carta, y esa carta del Servicio Regional de Bienestar Social Consejería de Familia y Asuntos Sociales, remitida a los directores de los centros para su publicación en el tablón de anuncios, que espero que se pusiera, porque yo no trabajo allí y no lo sé, la carta que les voy a leer dice lo siguiente: Nota sobre el rumor de cierre de los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de San Martín de Valdeiglesias y de Arganda del Rey y Residencia de Personas Mayores de Carabanchel del SRBS, que significa Servicio Regional de Bienestar Social. Aunque en organizaciones de este tipo y tamaño suele ser frecuentes la circulación de rumores diversos sobre los que obviamente la dirección no se pronuncia ni se va a pronunciar en el futuro, si que en este caso particular deseamos formular una aclaración dada la repercusión que este rumor está teniendo en la plantilla del centro. En este momento podemos afirmar que no existe por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, decisión de clausura de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual de San Martín de Valdeiglesias ni de Arganda del Rey, ni de la Residencia de Personas Mayores de Carabanchel, por lo que podemos afirmar con rotundidad que los rumores sobre que dicha decisión existe, carecen de rigor, la gerencia del SRBS da este rumor por zanjado y en consecuencia no publicará más notas ni realizará más aclaraciones sobre este asunto. ¿Saben cuándo está firmado esto? El mismo día 23 de septiembre de





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

2010 por D. Américo Puente Berenguer, Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, es decir, en cuanto termine la reunión con los sindicatos, cumpliendo mi compromiso, informé a la Consejería para que se mandase un escrito por persona competente, ratificando lo que ya se nos había dicho, y es que el centro no se cerraba. Por tanto, yo creo, no voy a decir que estoy más interesado que los demás, que lo estoy, silencio por favor, si venimos aquí a aclarar las cosas, si venimos a escuchar una versión yo por ahí no voy a pasar, entonces tengamos claro que vamos a respetar el desarrollo del Pleno, Isabel, por favor, silencio, vamos a respetar el desarrollo del Pleno y vamos a hacer las cosas en su momento y con su orden. Por tanto, insisto, no voy a decir que yo estoy más interesado que nadie, sino tan interesado como los demás, y aún no siendo competente el Ayuntamiento en estos temas, hicimos todo lo que estaba en nuestras manos que fue hablar con las personas que antes hablamos, transmitirles lo que les teníamos que transmitir y conseguir lo que se pretendía conseguir, y es un pronunciamiento firmado de que el centro de atención a personas con discapacidad intelectual, no se iba a cerrar. Bien, el escrito es, repito, del 23 de septiembre de 2010, el escrito del Comité de Empresas es sin fecha, octubre de 2010, yo entiendo que el Comité de Empresa presente esto, lo entiendo perfectamente, lo que no entiendo es por qué se presenta cuando ya se sabe, porque lo tienen por escrito en el tablón de anuncios, o lo deberían de haber tenido, y sino deberían de haber venido a preguntar y yo les había dado una copia, cuando ya se sabe que no se va a cerrar, no es que yo pienso que sí, pero hay un escrito que dice que no. Lo que no entiendo tampoco y por supuesto que comparto plenamente con ellos, primero, todo lo que se ha dicho aquí, de la integración de las personas que ahí están, de el esfuerzo que están haciendo los trabajadores porque esas personas tengan una calidad de vida adecuada dentro de un recinto, que como el propio José Luis reconoce en su intervención de la asamblea, no reúne los requisitos, no los reúne, pero los trabajadores con el esfuerzo y la dedicación están haciendo que las personas que ahí están no noten esas carencias de infraestructura, sino que realmente tengan una calidad de vida mejor de lo que cabría esperar del edificio. Dicho lo cual, pues evidentemente yo sigo, no comparto el tono que se utiliza, no lo comparto, y entonces yo sinceramente creo que en vez de decir como se dice, pedimos al Pleno del Ayuntamiento que unánimemente exprese su más absoluta oposición al cierre, es que ya la hemos expresado, es que los que aquí estamos ya la hemos expresado y por eso hemos trabajado, antes de la manifestación, mucho antes de la manifestación, concretamente 48 horas antes que es cuando yo vuelvo de mis vacaciones, ¿Vale? Ya que el traslado de los internos en otro centro imaginen lo que dicen, solo puede responder a un intento de ahorrar costes y nunca a una mejora de sus condiciones de vida, yo creo que los trabajadores que están allí saben el esfuerzo que supone dar una calidad de vida en ese edificio en el que hay dormitorio para hombres, todos juntos separados por simples mamparas, dormitorio para chicas o para mujeres, todas juntas separadas por mamparas, servicios corridos, no hay servicios individuales, yo creo que ese edificio, si está subsistiendo, aparte de estar fuera de norma, como también reconoce no sé si José Luis o la Consejera en su exposición, es gracias al esfuerzo que están realizando los trabajadores, no entiendo entonces el que utilice este tono, y desde luego tampoco entiendo, exigimos en consecuencia la Comunidad de Madrid, que se mantenga el Centro de Atención a Discapacitados Psíquicos Reina Sofía, como hasta ahora ¿Cómo hasta ahora de mal? ¿Exigimos que se siga manteniendo ese





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

centro con dos dormitorios comunitarios? ¿Exigimos que se siga manteniendo unos servicios comunes? Yo que sí se lo que quieren bastantes más trabajadores que los firmantes de esto, pues efectivamente estoy de acuerdo en que no se pretende que se siga en un edificio en esas condiciones, lo que se pretende es garantizar la calidad de la asistencia y que esa calidad se haga en San Martín de Valdeiglesias, y que efectivamente como dice José Luís, si está el convenio firmado que no se eche la culpa a quien tiene que recibir el dinero, que se eche la culpa a quien tiene que darlo, ¿Quién tiene que dar el dinero, Caja Madrid o la Comunidad? Caja Madrid, ¿Por qué no han puesto el dinero encima de la mesa? No, no, si ya sé que me lo vas a explicar, lo que pasa es que tus explicaciones como sean como las que acabas de dar que son contrarias a la verdad, pues evidentemente. Entonces, en cualquier caso, quiero que conste en Acta, Secretaria, que yo estoy absolutamente en contra del cierre del Centro de Atención a Personas con Discapacidad de San Martín de Valdeiglesias, absolutamente en contra ¿De acuerdo? Pero como soy de por sí positivo, de acuerdo con mis compañeros que también le daré una copia a la Secretaria para que conste en Acta, os propongo a todos que os parece esto que es sencillito y fácil, una propuesta de acuerdo que dice:

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias declara su satisfacción y apoyo a la decisión de mantener abierto el Centro de Discapacitados Psíquicos Reina Sofía, y manifestamos igualmente nuestro apoyo a las medidas propuestas por la Consejera de Asuntos Sociales, ante el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 7 de Octubre de 2010. Es decir, estamos diciendo en positivo, estamos contentos con que no se cierre, y además no queremos y queremos que se cumpla lo que ha dicho la Consejera, ¿Qué es lo que ha dicho la Consejera? Lo que ha dicho Guillermo, es decir, que el Centro no se cierra y que si algún día por lo que fuera Caja Madrid no pone el dinero y no se puede seguir teniendo a personas en condiciones fuera de norma y sin calidad, pues si hay que llevarselos a otro lado, primero se haría con consenso; segundo, informando a los trabajadores; tercero, respetando la totalidad de los puestos de trabajo y para no equivocarme, lo voy a leer textualmente, dice:

Nunca tomaríamos una decisión que no fuera consensuada, que no fuera anunciada a los trabajadores, que implicara una sola pérdida de puestos de trabajo, y por supuesto aún menos una sola pérdida de plaza residencial. Esto, señoras y señores, se dijo en el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 7 de octubre de 2010 por parte de D^a Engracia Hidalgo Tena, Consejera de Asuntos Sociales. Y lo que es rigurosamente falso, es lo que tú dijiste José Luís, de que ahora ante la manifestación de los trabajadores, no hombre no, ya se había ratificado que eso no se cerraba, dos días antes de la manifestación, por tanto yo insisto, someto a vuestra consideración, si queréis el texto ahí lo tenéis para leerlo, yo creo que es mucho más positivo y que demuestra que el Ayuntamiento de San Martín está absolutamente a favor de que ese centro se mantenga abierto, y de que se cumplan los compromisos de la Consejera y por supuesto de que San Martín siga contando con ese centro.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Yo creo que este Ayuntamiento no es competente para la decisión de abrir o cerrar un centro, como tampoco fue competente aquel Ayuntamiento en el año 1979 que hizo todas las gestiones necesarias para que se abriese un centro de Discapacitados en San Martín, de la misma competencia, es verdad que había un interés en que aquello fuese





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

una realidad y ha supuesto un gran servicio para este municipio. Pero es más, la Consejera no dijo nada, la Consejera se salta una frase que dice: Señoría, nunca, aunque tomáramos en un futuro la decisión de cierre, de reforma o de traslado de usuarios, eso es lo que dijo la Consejera, y eso es lo que hablaba yo con ella y he hablado con la Viceconsejera, ellos tienen la idea de cerrarlo, desgraciadamente para nosotros, y si lo quieren ejecutar y quieren que no se cierre, lo que tienen que hacer es invertir los dos millones de euros que están paralizados no por culpa de Caja Madrid que los tiene a disposición, están paralizados por culpa de la Comunidad de Madrid que ha dicho que no se haga esta obra, si quieres y tú que tienes y quieres, nosotros nos acompañamos también o no vamos lo que queráis, yo voy gustosamente con vosotros, los tres grupos políticos, también Montse, vamos todos allí y decimos Uds. invierta los dos millones de euros que tiene ya el proyecto redactado, que amplíe las invitaciones, que mejore los baños, que adecue la residencia, lo que es necesario y es una inversión inicialmente de dos millones de euros, que no es ninguna broma, que son trescientos y pico millones de pesetas, que no es ninguna broma la inversión. Por tanto, tenemos la oportunidad de que la Comunidad de Madrid y tú como Alcalde, tu obligación es decir a la Comunidad de Madrid, muy bien Consejera, está muy bien, no la vas a cerrar, maravilloso, pero lo que tienes que hacer es, esta cantidad que la tienen prevista en convenio con Caja Madrid del año 2009, y que vosotros sabéis, que el arquitecto ha estado aquí varias veces en el Ayuntamiento para ver que se podía hacer en dicha Residencia, vosotros habéis estado con él, por tanto yo creo que aquí no hay más historias, es decir, hagan la obra y todos celebraremos en el 2011 que por fin esta obra está en marcha y que no hay ninguna duda de que se va a cerrar, dura es la obligación que tenemos todos y de esa forma sabremos realmente que la Comunidad de Madrid cuando pase el proceso electoral, que espero que no gane, pues se producirá el cambio de la Residencia. Esa es la idea que tiene la Comunidad de Madrid desgraciadamente, que tiene el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Por tanto yo creo que tienes la oportunidad y no echas las culpas a Caja Madrid porque no las tienen, ellos tienen un convenio de ocho millones de euros anuales y tiene previstos estos dos millones para San Martín. Si queremos que esto no se cierre la solución es esa. Por tanto yo y el Grupo Socialista ofrece no solamente esto que nos ha dicho este papel, yo creo que nosotros respetamos la voluntad de los trabajadores y lo que nos han trasladado, y por tanto yo creo que en la fórmula para que esto sea una garantía de futuro y de que nunca más se vuelva a plantear el cierre o no de esta residencia.

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Vamos a ver, yo hay concretamente dos documentos que es la Asamblea y otra cosa, el otro documento que es el Gerente del Servicio Regional y me creo perfectamente lo que dijo la Consejera en esa reunión que estaba el Alcalde y el que os habla. Que mientras que ella esté ahí que no habrá cierre, yo es lo que dijo y ha ratificado concretamente. Interrumpió el Alcalde y dijo: Isabel, primer aviso, es que aquí no se está ni para hablar ni para interrumpir con gestos, abstenente por favor y espera tu momento ¿Vale? Venga gracias. Entonces si ya lo ha dicho, creo que no hay que volver a incidir, que lo que pretenden los trabajadores que les apoyemos en eso, yo ya lo he dicho bien claro, que yo en contra de que lo cierren cualquier cosa, porque no quiero que lo cierren precisamente. Entonces que nos guste el escrito que ha





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

presentado el Alcalde, el escrito que ha hecho el Comité de Empresas y las secciones sindicales y los trabajadores, yo me parecen los dos posible y viable, porque estamos en contra del cierre, todos, creo que todos, entonces por supuesto que lo voy a votar, que voy a votar que no se cierre, lo tengo claro, igual que voy a votar si quieres presentar esa Enmienda o esa rectificación del Alcalde, también, porque me dice lo mismo. Ahora ¿Qué los trabajadores quieren su escrito? Yo por supuesto mi voto lo van a tener.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, para seguir sacando de dudas, José Luís, yo otra vez vuelves, mira que me resulta trágico que en temas tan importantes como estos en el que estamos hablando de la calidad de vidas de personas, intentes politizar y ponerte medallas. Leo lo que dice el Acta de la sesión, que cualquier persona lo puede consultar, ¿No lo tendremos grabado por casualidad? No. No, no, si yo también lo tengo, pero es que además lo voy a grabar para ponerlo que se vea. Dice el Sr. García Sánchez, lo dice aquí, es evidente que estos centros que tienen más de veinticinco años, necesitan reformas y obras para adecuarlos a la normativa actual, y que la Comunidad de Madrid alegando que estos centros no son de su propiedad, no ha invertido nada en este periodo de tiempo. Primero, falso, porque como te dijo la Consejera, en unos se han invertido setenta y cinco mil euros y en otros ciento cuarenta y cinco mil. ¿Cómo se le ocurre a nadie que con fondos públicos se puede invertir en un bien privado? Mañana la Comunidad de Madrid pone los dos millones y medio,

Interrumpió el Concejal D. José Luís García y dijo: Lo pone Caja Madrid, Pablo.

El Alcalde dijo: Que te calles por favor y escuches, que más vale que escuches, señoras y señores, les ruego que guarden silencio. En qué cabeza cabe, es evidente que en la de José Luís no, que con fondos públicos una entidad pública ponga dinero público en un sitio privado, nadie en la de nadie. Por tanto la Comunidad de Madrid no va a poner en la residencia ninguno de ese dinero que hace falta para reformarla como bien reconoce José Luís en su intervención en la Asamblea, ¿Vale? Por tanto, nadie va a poner dinero público para un sitio que puede quedarse fuera en cualquier momento ¿Qué lo tiene Caja Madrid? Pues otra vez, pues ya está, esto es el inquilino, a ver, mire Uds. señor propietario del piso, que se me cae el baño a cachos, así, sí, no se preocupe Ud. que tenemos aquí un presupuesto que yo tengo cincuenta mil euros y le voy a arreglar el piso, pero los albañiles no vienen, entonces yo no estoy hablando de la voluntad o no de Caja Madrid, estoy diciendo que el que tiene el dinero es el dueño del edificio y que de momento no ha puesto un clavo, ¿Vale? Bien, dicho lo cual, sigo insistiendo en tu intervención, se ha suspendido temporalmente el traslado, aquí el responsable de autorizar esos traslados dice que nunca ha existido eso. Siguiendo afirmación, lo que tú has dicho de la Consejera, la Consejera dice, señoría, nunca aunque tomáramos en el futuro la decisión del cierre, reforma o traslado, ¿Vale? Es decir, si claro, lógico, si tú estas en un piso que se te cae a cachos y el propietario no te lo arregla, te quedas en el piso y sobre todo si en el piso lo que tienen montado es una guardería, que si le cae a un niño un falso techo y le abre la cabeza, encima el responsable eres tú, en qué cabeza cabe. ¿Alguien se puede parar a pensar que si Caja Madrid no decide acometer esa reforma, la Comunidad de Madrid puede primero meter dinero de todos los madrileños en un edificio privado y segundo, permanecer un edificio que no fuera reformado? Estamos partiendo de la base de que





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Caja Madrid hará lo que tiene que hacer, que es arreglarlo, y que por consiguiente lo que se cumplirá es lo que ha dicho la Consejera, que nunca el Centro se irá de San Martín, y todo lo demás es tontería. Pero yo digo más, mira, si vosotros que estáis deseando hacer política con este tema, no sois capaces de votar en positivo una propuesta simple, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar vuestra Moción, ninguno, porque lo que no queremos es daros pie a que sigáis haciendo política con vuestra manipulación de una situación que afecta a 40 personas que viven en nuestro pueblo hace muchos años, que viven muy bien y que nosotros lo único que queremos es que sigan viviendo bien, en mejores condiciones, dentro de un edificio que esté dentro de la ley y que sigan siendo atendidos por la gente de San Martín de Valdeiglesias se llame como se llame, y a partir de ahí todo lo demás cuelga. Por alusiones José Luís.

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Ciertamente, cuando uno no quiere decir la verdad, yo añado en el texto este, que si la Consejera es cierto que Ud. no quiere cerrar estos centros, lo que tiene que hacer es decidir de una vez por todas que se cometan de una vez las obras que estaban previstas, de las que ya existen los proyectos técnicos y que además cuenta con la Federación de Caja Madrid ¿Por qué Caja Madrid no puede invertir en estos centros? Porque hay una comisión mixta de la Comunidad de Madrid y de Caja Madrid, que es la que decide cuando se invierte. Hace un año decidieron que se invertiría, y por eso encargaron el proyecto, pero este verano y me temo, y espero que no sea así, tú tenías noticias de que lo querían cerrar, decidieron no acometer esas obras, decidió la Comunidad de Madrid y tú has leído a la Consejera que ejecuten de una vez estas obras, que no la va a pagar la Comunidad la va a pagar la propietaria del Centro que es Caja Madrid, que tienen el presupuesto que he dicho de hace dos años. Entonces dice el texto que tú planteas que no dice nada, lo que si que podemos añadir para que podamos apoyarle, es que manifestamos igualmente nuestro apoyo a que la Comunidad de Madrid y Caja Madrid inviertan los dos millones de euros previstos para esto, entonces se pueda apoyar, porque la consejera no se comprometió absolutamente a nada, a decir lo que ha dicho Guillermo, que hasta el mes de mayo, ya veremos. Por tanto yo creo que la voluntad, teniendo el presupuesto que es lo complicado en estos tiempos y el proyecto, ejecuten la obra, sino hay más que discutir, entonces todo el mundo ni que intercedemos ni nada, será simplemente la realidad que todos queremos que la residencia se mantenga, que se mejore y que siga en San Martín y los trabajadores o residentes. Entonces yo creo que podemos añadir, manifestamos igualmente que se inviertan los dos millones de euros que tiene destinado Caja Madrid para el Centro Reina Sofía de San Martín de Valdeiglesias y ya está, Pablo, lo demás son monsergas y no es cierto. Por tanto apoyamos la Moción, la propuesta de los trabajadores y apoyamos lo que traéis pero un poquito más sustanciosos, porque de momento no dice nada. Que ponga que la Comunidad de Madrid acuerde con Caja Madrid la ejecución de las obras de acondicionamiento del CAPD “Reina Sofía”, con los recursos, con la financiación de Caja Madrid y con el Proyecto redactado a tal efecto.

El Alcalde dijo: Léelo.

El Concejel D. José Luís leyó: El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, deja su satisfacción y apoyo a la decisión de mantener abierto el Centro





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

de Discapacitados “Reina Sofía” y manifestamos igualmente que la Comunidad de Madrid acuerde con Caja Madrid la ejecución de las obras y acondicionamiento del CAPD “Reina Sofía”, con la financiación de Caja Madrid y con el proyecto redactado al efecto.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Lo leéis vosotros, mientras lo leéis yo os aclaro, es que estamos siempre, es que lo vuestro es contagioso, o sea, que la Consejera tiene que hacer, que el Alcalde tiene que hacer, que el portero tiene que hacer, si es que parecéis entrenadores de fútbol, todo el mundo tiene que hacer, pero vamos a ver, dejar que cada uno haga como considere y luego que asuma su responsabilidad, y sobre hay una cosa José Luís, que está clara, es decir, que el dinero lo tiene que poner Caja Madrid, que el edificio es de Caja Madrid, y evidentemente no depende de la Comunidad de Madrid el que Caja Madrid se ponga a hacer las obras, yo ahí lo único que veo es que sigues diciendo quien tiene que hacer y quien tiene que hacer, el espíritu, si yo no lo he entendido mal es que manifestamos que queremos que se acometan las obras necesarias financiadas por Caja Madrid cuanto antes, ¿Te parece? Pero ¿Y si mañana Caja Madrid considera que tiene que hacer otro proyecto? Venga explícalo.

El Concejal del PSOE D. José Luís García dijo: Sin ánimo de crítica política, esto funciona de una manera siguiente, ocho millones de euros tiene Caja Madrid todos los años a disposición de la Comunidad de Madrid, con ese dinero se pagan plazas concertadas en residencias, se paga una serie de servicios, y una parte de esos ocho millones de euros anuales, se lo hemos preguntado a la Consejera, también tenemos gente en Caja Madrid del Partido Socialista, una parte es para inversiones, y esas inversiones las decide no Caja Madrid, las decide la Comunidad de Madrid, para ello hay una Comisión mixta que es la que decide, que es la que dice que vamos a hacer tal obra en tal sitio, y Caja Madrid lo que le digan. En el año 2009 acordaron, por eso el arquitecto ha venido por aquí, me imagino que desde el año pasado ha venido por aquí, ha ido al centro a visitar la residencia, ha estado aquí el Arquitecto, que no sé como se llama ni le conozco, decidieron invertir dos millones de euros, inicialmente era para Arganda del Rey y para San Martín, pero decidieron que el que tenía más potencialidad y más espacio incluso para poder aumentar era el de San Martín, por eso decidieron realizar el proyecto de San Martín, por los dos millones de euros, incluso puede ser superior esa cantidad porque al final puede ser necesaria la obra. Por tanto yo creo que no es una decisión que tome Caja Madrid, Caja Madrid por lo que hemos hablado con ellos, con la obra social de Caja Madrid y por lo que hemos hablado con los consejeros de Caja Madrid del Partido Socialista, ellos quieren que el centro se mantenga, y quieren invertir en San Martín de Valdeiglesias. Por tanto, yo creo que ahora falta el empuje político del Partido Popular para decir, Consejera, déjate de historias, déjate de eficiencia, déjate de no se qué, invierte lo que tienes ya consignado, no para lo del otro día, del año 2009, si eso lo hace tendremos la garantía todos de que ese centro permanecerá abierto, y esa es la realidad. Entonces ¿Por qué tiene que hacer la Consejera la decisión? Porque depende de ella ¿Qué tienes que hacer tú que tienes el contacto político? Porque yo puedo seguir machacando en la Asamblea, es decir, Consejera, invierta aquí, porque me temo Pablo, y lo siento de verdad, lo siento porque esta residencia por muchas vinculaciones, alguna vinculación





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

tenemos todos, tanto familiares, de amistades de todo tipo, y es verdad lo que ha dicho Juanjo, hay de todos los partidos políticos, de eso no tengas ninguna duda, me temo que la decisión de la Comunidad de Madrid es cerrar este centro, me temo, entonces yo creo que tenemos la oportunidad ahora todos y lo agradeceremos y estaremos todos satisfechos si esto al final estos ejecutan la obra. Lo digo Pablo, la tarea tuya te toca a ti más que a mí, pero yo puedo intentar presionar en la medida que pueda en la asamblea y por parte del Grupo Socialista dar el coñazo en Caja Madrid, donde sea necesario, porque entendemos que es necesario, y es verdad Pablo, y Guillermo, es decir, es un tema común, que yo creo que es un tema de interés, y me temo, por la información que yo tengo, que el objetivo de la Comunidad de Madrid, porque quieren reducir, no va a ser ninguna plaza de puesto de trabajo inicialmente, no se va a perder ninguna plaza de residente, lo que ellos quieren es trasladar este centro, que se quede Caja Madrid con él, y el de Arganda del Rey cerrar la residencia de personas mayores para lo que tenían previsto de Carabanchel y trasladar esas personas mayores a una residencia más grande que hay ahí, no sé como se llama esa residencia. Pero bueno que esa es la realidad, tenemos la información, por tanto yo creo que tenemos la oportunidad todos de hacerlo y hacerlo bien.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues efectivamente como tenemos la oportunidad todos de hacerlo, vamos hacerlo bien. Vamos a ver, José Luís, yo no quiero entrar en política ni meterte el dedo en el ojo, pero que yo recuerde el único partido que ha hecho recortes sociales en este país ha sido el tuyo, ¿Vale? Entonces que tú digas que el PP va a cerrar la residencia, pues yo creo que yo, porque nosotros tenemos la sana costumbre de cumplir lo que decimos. Entonces, si la Consejera te dijo que no se va a cerrar y que si hace falta por lo que sea, porque no olvidemos un dato que tú repites hasta la saciedad, primero, meridianamente claro, tú la información que tienes es de los consejeros de Caja Madrid, del PSOE, claro, pero es que yo la información que tengo es de la Consejera de la Comunidad de Madrid del PP, y que yo sepa, los consejeros de Caja Madrid no pueden cerrar o no una residencia de la Comunidad de Madrid, la Consejera de asuntos sociales si puede, y como puede y no lo ha hecho, pues tengo que creer en ella, no en los consejeros del PSOE de Caja Madrid. Segundo, sigo repitiendo José Luís, si tiene Caja Madrid el dinero que lo ponga, pero que lo ponga ya. Esto es como todo, es decir, yo soy propietario del piso, lo tengo que arreglar, estamos en lo mismo, si el dinero y el edificio es mío, pues lo que tengo que hacer es ponerlo en marcha, yo te he dicho lo del proyecto, no hacer mención a un proyecto concreto, porque si esto se retoma por Caja Madrid les estamos ya limitando entre comillas limitando, en vez de decir que se haga el proyecto este de Caja Madrid, que lo arregle Caja Madrid para ponerlo en normativa, yo creo que es lo suyo. ¿Quién te dice a ti José Luís que pasado mañana llega otro arquitecto, ahora mismo todo el consejo ha cambiado? No, no, si yo no me lío, yo no tengo ningún inconveniente, el problema es que tú mismo al decir que se haga este proyecto, si el dueño del dinero pasado mañana decide que hay que hacer otro ya les hemos puesto en bandeja el darle un argumento a Caja Madrid para que no invierta, porque dice que no, es que Uds. en el Pleno me pidieron que hiciera este proyecto y yo ahora quiero hacer este proyecto, entonces dejémoslo abierto, que lo pague Caja Madrid con el proyecto que le de la gana para poner la residencia dentro de la normativa legal. Yo creo que deberíamos dejarlo abierto, es decir, que pague





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Caja Madrid y que se ponga a hacerlo ya, ¿No es eso lo que queremos? Pues ya está. ¿Te parece que lo dejemos?

Intervino el Concejaldel PSOE D. Jesús Julián Corredor para decir lo siguiente: Por razones obvias, yo no pensaba intervenir en este pleno sobre este punto, razonable porque soy parte interesada, pero me parece que estas haciendo una interpretación sectaria del escrito que te ha dado el Comité de Empresa. En los papeles que lees Pablo, te dejas alguno que otro. El señor Américo Berenguer hizo una segunda declaración después de ese primer escrito que has dicho donde decía que no iba a hacer ninguna otra declaración, y hay un documento de dos folios argumentando, lo has debido de leer, me consta que ha llegado a tus manos y si no te lo puedo hacer llegar, argumentando los motivos, cierre, etc., de por qué se hacía y por qué no se hacía. Y fundamentalmente ¿Por qué no se estaba llevando a cabo la reforma o el traslado de los residentes? Ese escrito te lo haré llegar si estas interesado en leerlo, pero parece ser que no lo tienes. Y fundamentalmente lo que te ha dicho José Luís, si no hubiese estado yo en la mesa sentado donde se sacó un papel continuo de casi dos metros con los planos de la reforma, si no hubiese estado yo en esa mesa podría ponerlo en duda, pero yo estuve como jefe de departamento que soy, de un departamento de ese centro, los estuve viendo y me consultaron las necesidades que había en mi departamento, entonces el dueño de esa casa hipotética que dices no puede encargar algo a unos arquitectos si su deseo es no hacerlo, su deseo es hacerlo y nosotros podemos influir positivamente en que eso se haga, con esta declaración sencilla que ha traído el Comité de Empresa, te recuerdo Guillermo que son Presidente del Comité de Empresa del mismo sindicato que tú estás en la residencia de al lado, por lo tanto no creo que sea tan difícil apoyar esa propuesta. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Un texto de página y media no creo que sea mucho más sencillo que uno de cinco líneas. Si tú entiendes sencillez por escribir cuarenta y cinco líneas en vez de cinco, creo que tu concepto de la sencillez es un poco peculiar, cuando menos peculiar. Segundo, ese documento que, pues claro que lo tengo yo Jesús, claro que lo tengo, y te lo voy a leer, te voy a leer los argumentos, pero cállense de una vez que no paran de hablar. La magnitud del presupuesto gestionado y los costes unitarios de atención de nuestro organismo, unido a la creciente proporción de usuarios con dependencias elevadas, obligan a la exploración permanente de actuaciones, que busquen junto a una mejora permanente en la atención a los servicios prestados, mejora permanente, a nuestros usuarios, no una rentabilidad en el sentido generalmente entendido, el económico que es al que hace referencia José Luís en su escrito, no, pero sí una mayor eficiencia en el uso del dinero público que gestionamos, que lejos de no ser de nadie, como dijo vuestra Ministra, es de todos los contribuyentes y en consecuencia también aún mejor empleo de nuestros recursos humanos. Ese es el argumento fundamental que se traslada a las personas de los centros para que sepan en qué se basa la decisión, la exploración permanente de actuaciones, que busquen una mejora permanente en la atención a los servicios prestados a nuestros usuarios. Entonces, obviamente está hablando de los 98 centros, por ello, si es que no te lo has leído Jesús, te lo vuelvo a leer porque lo has leído mal, te lo leo, otro párrafo, ya sé M^a Carmen que cuando vas entendiendo que no tienes razón empiezas a dar la lata pero por favor, cállate. Repito, lo que dice es



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

que el presupuesto del servicio regional cuenta con doscientos setenta millones de euros para atender noventa y ocho centros con un volumen de plazas muy diferentes y también de infraestructuras con antigüedad muy diferente, algunos con más de cincuenta años, ya que como es conocido, la inmensa mayoría de nuestros centros provienen de otros organismos o entidades, como el Inerso, el Inax ó la Diputación Provincial, es decir, en ese escrito lo que se está explicando es el por qué hay que modificar este centro porque no se atiende a las normas de calidad para la mejora permanente en la atención a los servicios prestados, eso lo dice muy claro y no una rentabilidad en el sentido generalmente extendido. Entonces, vamos a ver, vamos a votarlo y ya está y se vota y punto, y nosotros si ellos no quieren esto lo votamos que sí ¿Vale? Para que nadie tenga líos e historias, ¿Os parece? Tú has dicho antes que sí. Vamos a votar si queréis que votemos esto y punto, no se trata de darle vueltas al tema, si nosotros estamos todos muy de acuerdo.

Procedemos a votar la propuesta presentada por mí al Pleno.

Votos a favor: 13 (6 del PSOE, 5 del PP, 1 de ACS y 1 de la Concejala no adscrita). Por tanto queda aprobada la propuesta por unanimidad de los 13 Concejales presentes en la sesión. Y por tanto, por mayoría absoluta legal de los Concejales que componen la Corporación.

Procedemos a votar la Moción presentada por el Partido Socialista.

Votos a favor: 13 (6 del PSOE, 5 del PP, 1 de ACS y 1 de la Concejala no adscrita). Por tanto queda aprobada la propuesta por unanimidad de los 13 Concejales presentes en la sesión. Y por tanto, por mayoría absoluta legal de los Concejales que componen la Corporación.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Procede a dar lectura de las mismas la Sra. Secretaria del Pleno D^a Vanesa Pérez Vidal.

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL 10 DE AGOSTO HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2010

Nº	CONTENIDO	FECHA
1	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO FACTURAS	16/07/2010
2	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO GASTOS PRESENTADOS EN MES DE FEBRERO	19/07/2010
3	RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO FACTURAS DE CESPA	20/07/2010
4	RESOLUCIÓN, ADJUDICACIÓN OBRAS EN COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA NUEVA A SERYCON	23/07/2010
5	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	23/07/2010



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

6	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	27/07/2010
7	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	30/07/2010
8	RESOLUCIÓN, NOMBRAMIENTO COMO CABO POLICÍA PARA EL MES DE AGOSTO A VICTOR PÉREZ ALONSO	27/07/2010
9	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	31/07/2010
10	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	02/08/2010
11	RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN CARRERA CICLISTA EN CASCO URBANO	04/08/2010
12	RESOLUCIÓN, CONTRATACIÓN COMO ANIMADORA SOCIAL A BEATRIZ	11/082010
13	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO GASTOS	23/08/2010
14	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	23/08/2010
15	RESOLUCIÓN, NOMBRAMIENTO COMO CABO POLICIA PARA MES DE SEPTIEMBRE A JORGE TRUJILLO CARRILLO	27/08/2010
16	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS MES AGOSTO	27/08/2010
17	RESOLUCIÓN, NO ACCEDER A MOCIÓN Nº 5574 PRESENTADA POR PSOE	30/08/2010
18	RESOLUCIÓN, NO ACCEDER A MOCIÓN Nº 5573 PRESENTADA POR PSOE	30/08/2010
19	RESOLUCIÓN, NO ACCEDER A MOCIÓN Nº 5571 PRESENTADA POR PSOE	30/08/2010
20	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO	31/08/2010
21	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	01/09/2010
22	RESOLUCIÓN, APROBAR CONTRATACIÓN DE FELIPE VICENTE BONILLA COMO PEÓN DE ALBAÑIL	01/09/2010
23	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	03/09/2010
24	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	06/09/2010
25	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	06/09/2010
26	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	06/09/2010
27	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	06/09/2010
28	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	09/09/2010
29	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO	14/09/2010
30	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN PADRÓN PARA EL AÑO 2010 DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	14/09/2010
31	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO FACTURAS	24/09/2010
32	RESOLUCIÓN, NOMBRAMIENTO COMO CABO POLICÍA PARA MES DE OCTUBRE A DAVID CARRILLO DE LUIS	28/09/2010
33	RESOLUCIÓN, NOMBRAMIENTO COORDINADORES PARA VIAJE A NUEVA YORK	29/09/2010
34	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE BOLSA DE EMPLEO MONITORES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	30/09/2010
35	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO FACTURAS	30/09/2010
36	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 027/2010	01/10/2010
37	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN EXP. MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 023/2010	04/10/2010
38	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN EXP. MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 24/2010	04/10/2010
39	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN CONTRATACIÓN COMO MONITORA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LOGOPEDIA A MARTA REDONDO DEZA	05/10/2010



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

40	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 025/2010	06/10/2010
41	DECRETO, DELEGAR EN POLICÍA POTESTAD DE LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	08/10/2010
42	RESOLUCIÓN, SUSPENSIÓN PLENO ORDINARIO DEL DÍA 11/10/2010	11/10/2010

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vamos a pasar en primer lugar a las preguntas que quedaron pendientes del pleno pasado, que yo sepa y tal y como me indica aquí el Secretario, parece ser que la que quedaba pendiente es una formulada por la Concejala no adscrita **Montserrat Cabrero**, preguntaba ¿Qué cantidad a percibido de ingresos el Ayuntamiento a 1 de julio de 2010? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Contestó el Concejal de Hacienda **D. Guillermo Yuste** y dijo: 3.297.238,03 euros.

Continuó el Alcalde y dijo: Muchas gracias, cerrado el turno de preguntas del Pleno anterior, pasamos al turno de preguntas de este Pleno, y nuevamente, siguiendo el orden de las presentadas empezamos por la lista presentada por el Partido Socialista.

Con el n° de registro 9326, **preguntas del Grupo municipal Socialista** para el Pleno Ordinario a celebrar el lunes día 25 de octubre.

Pregunta nº 1: ¿Qué deuda tiene pendiente el Ayuntamiento con la empresa CESPA por la presentación del servicio de recogida de residuos y jardinería así como por la gestión del punto limpio a 30 de septiembre de 2010?

Contestó el Concejal de Hacienda **D. Guillermo Yuste** y dijo: En el año 2008: 36.069,36 euros. En el año 2009: 1.167.428,17 euros. Año 2010: 1.426.943,74 euros.

Pregunta nº 2: ¿Qué deuda tiene el Ayuntamiento con la empresa que gestiona la limpieza de edificios municipales a 30 de septiembre de 2010?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: 509.413,46 euros.

Pregunta nº 3: ¿Qué liquidación se le tiene que abonar al arquitecto municipal por el cese que se ha producido del mismo y su actual readmisión, así como el contenido de la sentencia?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: 17.910 euros.

El Alcalde dijo: En cuanto al contenido de la sentencia, la sentencia dice sobre las aportaciones documentales entre las que consta el contrato firmado por Arquitecto



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

municipal y José Luís García Sánchez, en el que expresamente le reconoce que lleva más de 20 años prestando servicio como Arquitecto municipal, le declara el contrato en vez de mercantil, como profesional liberal, se lo declara como laboral, obviamente no podía ser de otra forma porque la que ha juzgado ha sido la misma juez que la otra vez sentenció en el mismo sentido cometiendo un defecto de forma, pero en cualquier caso se ha elegido la readmisión.

Pregunta nº 4: ¿Qué deuda tiene el Ayuntamiento con la empresa CIOPSA desglosada por las obras que dicha empresa ha realizado para este Ayuntamiento?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: SAU-5: 530.083,95 euros. Carretera de Ávila: 322.824,89 euros. Carretera de Toledo: 131.931,44 euros.

Pregunta nº 5: ¿Qué cantidad ha percibido el Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid por la obra de remodelación de la calle Carretera de Ávila, adjudicada a la empresa CIOPSA?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: El 45%.

El Sr. Alcalde dijo: Perdona, perdona, como que espere un momentito, preséntate a las próximas elecciones, las ganas, sales elegido Alcalde y entonces diriges los Plenos, que barbaridad macho. Repítelo por favor que parece ser que no lo han oído.

D. Guillermo Yuste dijo: Es un porcentaje. Son 163.822,47 euros.

El Alcalde dijo: Montserrat por favor, ruego que te disculpes.

La Concejala D^a Montserrat Cabrero dijo: No, no me voy a disculpar porque yo no he dicho nada.

El Alcalde dijo: Que conste en Acta que la Concejala D^a Montserrat Cabrero ha llamado imbécil al Concejal Guillermo Yuste Pérez.

La Concejala D^a Montserrat Cabrero dijo: Yo de lo que él me ha dicho antes no he dicho ni pío, es así de claro.

El Alcalde dijo: Guarda silencio por favor. Siguiendo pregunta.

Pregunta nº 6: ¿Qué cantidad tiene pendiente de pago a los distintos letrados que prestan asistencia a este Ayuntamiento?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: 65.712,24 euros.

Es el total, a los distintos letrados. Bufete Abogados Gonzalo: 60.101, 24 euros e Iturzaeta y Asociados: 5.611 euros.

Pregunta nº 7: ¿Cuándo piensan entregarnos el informe de la Interventora sobre la necesidad de que se efectúe el Plan de Saneamiento de las cuentas municipales de este Ayuntamiento?



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: El Plan de Saneamiento como bien sabe Valentín y como bien estuvimos en el despacho de la Interventora, hasta que no tengamos toda la liquidación del 2009 pues no puede hacer un Plan de Saneamiento y luego una vez que lo tenga pues ya le informaremos e inclusive, como anteriormente había dicho, hemos llegado al acuerdo de que no se van a hacer los presupuestos del 2010, pero lo del 2011 sí.

Pregunta nº 8: ¿Qué cantidad tiene la partida del presupuesto prorrogado para abonar el contrato suscrito por este Ayuntamiento con la empresa CESPA?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: Tenemos aquí un informe por parte de Intervención y que dice:

Primero, que el presupuesto del 2009 se preveía una serie de partidas relativas a los gastos municipales para limpieza viaria, jardinería, recogida de residuos, presupuesto personal, seguridad social, maquinaria, combustible y vehículos. El servicio se externaliza siendo necesario dotar adecuadamente el contrato de una partida de gasto, ello implica o bien la correcta previsión del gasto en el nuevo presupuesto municipal que no estaba ó la realización de una modificación de crédito que hasta la fecha, como bien decíamos anteriormente, no se ha hecho y que es imprescindible. Entonces, hay la cantidad que está actualmente es insuficiente el crédito, y es necesario realizar la consiguiente modificación presupuestaria.

Pregunta nº 9: ¿Qué cantidad tiene la partida del presupuesto prorrogado para abonar el contrato suscrito por este Ayuntamiento con la empresa de limpieza de edificios SAMYL?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: Es el mismo concepto que el anterior y aquí no te dice de modificación, te dice que es insuficiente en forma, insuficiencia de crédito asistente.

Pregunta nº 10: ¿Qué horario tiene de trabajo en este Ayuntamiento los cargos de confianza del Sr. Alcalde?

Contestó el **Alcalde** y dijo: Bien, pues los cargos de confianza del Sr. Alcalde tienen el mismo horario que el resto de los trabajadores municipales, con la salvedad de que tienen, disponen, por razón de su cargo de horario flexible.

Pregunta nº 11: ¿Qué gastos se han producido a 30 de septiembre de 2010 por la gestión de los parquímetros, personal (salarios y Seguridad Social), mantenimiento de los parquímetros y cualesquiera que se hayan producido desde su puesta en funcionamiento? Y ¿Qué ingresos se han producido desde la puesta en funcionamiento desde la puesta en marcha?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: En cuanto a gastos, salarios y seguridad social: 17.832,70 euros. Combustible y reparaciones: 4.375,29 euros. En cuanto a ingresos, tarjeta de residente: 286,94 euros. Recaudación de parquímetros: 6.567,55 euros. Sanciones de parquímetros: 1.425,50 euros.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Concejal del PP D. Rubén Lastras para decir lo siguiente: Que las reparaciones no las paga el Ayuntamiento, las paga el seguro, los parquímetros tienen un seguro, entonces los cinco mil y pico euros no pueden imputarse a gastos, si son gastos tienen que imputarse también ingresos.

Pregunta nº 12: ¿Qué resultado ofrece la última liquidación del Patronato Municipal de Deportes?

Contestó el Concejal del PP D. **Juan José de Francisco** Sánchez para decir lo siguiente: Yo sintiéndolo mucho no puedo contestar a esta pregunta, en mi cajetín, no se de quién habrá sido el fallo pero no me las han dejado, entonces lo tendrás que dejar para el próximo Pleno.

El Alcalde dijo: El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

El Concejal de Hacienda D. Guillermo Yuste dijo: No, yo no lo tengo que decir, pero bueno, yo tengo un informe concretamente de Intervención en el cual dice referente a las preguntas 12, 13 y 19, que vista la Moción presentada del Grupo Socialista, con nº registro 9326, de fecha 22 de octubre y en relación a las preguntas 12, 13 y 19, de este departamento se comunica la necesidad de disponer del mayor plazo de tiempo para contestar adecuadamente.

¿Cuándo vais a presentar las liquidaciones y las cuentas del Patronato Municipal de Deportes y de este Ayuntamiento ante la Comisión Especial de Cuentas y a su vez al Pleno?

El Alcalde dijo: Ya está contestado. La 12, 13 y 19.

Pregunta nº 14: ¿Qué previsiones tiene el concejal de festejos para organizar la festividad de San Martín con las entidades culturales y deportivas?

Contestó el Alcalde y dijo: Pues lamento informaros que no hay Concejal de Festejos.

Pregunta nº 15: Por parte del Concejal de Hacienda y de Obras ¿Se ha vuelto a mantener alguna negociación con la empresa CIOPSA para reanudar las obras de la zona industrial, Sau 5, y sobre el pago aplazado a CIOPSA de las obras de la Carretera de Toledo, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2010?

Contestó D. **Guillermo Yuste** y dijo: Sí, en octubre.

Pregunta nº 16: ¿Qué subvenciones se han solicitado a la Comunidad de Madrid durante el presente ejercicio, desglosadas por órdenes de convocatoria, concepto y cuantía de cada una de las pedidas?

Pregunta nº 17: ¿Qué subvenciones se han concedido por la Comunidad de Madrid, desglosadas por orden de convocatoria?





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Contestó la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez y dijo: (Se corta 26 segundos la grabación). Drogodependencias está concedida por 4.626 euros. Conservación de Colegios concedida también y justificada por 20.159 euros. Fiestas Locales: 5.000 euros. Teatros municipales: 4200 euros. Bibliotecas: 10.878,85 euros. Control de Calidad de Aguas y Consumo Humano: 2.006 euros. Funcionamiento de Escuela de Adultos, concedida y justificada: 5.000 euros. Funcionamiento de Casa de Niños 2009/2010: 155.881,10 euros, concedida está. Educación Ambiental, Taller de los Lavaderos, concedida: 27.000 euros. Taller de Empleo, concedida y esta me falta la cantidad, no sé si son 447.000 euros me parece que era. Opea, concedida: 88.053,05 euros. Corporaciones Locales, Desarrollo Deportivo, concedida: 35.485,03 euros. Corporaciones Locales, Dinamización Cultural, concedida: 26.613,77 euros. Planes de Mejora, concedida: 45.800 euros. Funcionamiento Casa de Niños septiembre 2010/agosto 2011, concedida: 150.881,10 euros. Bescam, concedida: 409.000 euros. Ejes Comerciales Avda. de Madrid segunda fase, está solicitado y está pendiente de resolución. Zonas verdes, está denegada. Corporaciones Locales, Ayuda a Domicilio, concedida: 39.214,98 euros. Promoción a la lectura, está pendiente. Actividades de Música, pendiente. Juventud, está concedida: 11.868,98 euros. Promoción Turística, está pendiente. Lucha Antivectorial, está denegada. Actividades Taurinas, está pendiente. Protección Civil, está pendiente. Capis, pendiente. PCPI, está aprobada: 48.000 euros. ADL, pendiente. Sala de Exposiciones, pendiente. Funcionamiento de Escuela de Música, concedida: 83.532,36 euros. El total concedido ha sido 1.168.000,96 euros, se ha recibido ya 402.193 euros y está pendiente de recibir 765.902 euros.

Intervino el Alcalde y dijo: Muchas gracias, la siguiente pregunta como va dirigida a los portavoces de ACS y del PP, las preguntas se hacen al Equipo de Gobierno, no a los portavoces, si quieren hacer preguntas a los portavoces, diríjense en el Ayuntamiento cuando procede. Siguiendo pregunta.

Pregunta nº 19: ¿Cuántos informes desfavorables ha realizado la Intervención municipal por no haber consignación presupuestaria para el pago a proveedores o contratación de personal laboral? Tales como nombre de los proveedores por informe negativo de la Intervención municipal e importe de las facturas, así como trabajadores que han sido contratados sin consignación presupuestaria e informe negativo de intervención?

Contestó el Alcalde y dijo: Esta es lo que se ha comentado antes, pendiente como la pregunta 12 y 13.

Pregunta nº 20: Importe de las facturas que no se pueden contabilizar por no tener partida presupuestaria o estar excedida y relación de proveedores e importe de cada uno de ellos que se encuentra en esa situación.

Contestó D. Guillermo Yuste y dijo: Te iba a dar el total, pero como vas a preguntar por cada empresa, así que vais a ir a la información. Enero 2010: CESP, 133.380 euros. SAMYL, 26.502,96 euros. CESP, 133.360 euros.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Febrero 2010: CESPА, 133.560,03 euros. SAMYL, 30.117 euros.
Marzo 2010: SAMYL, 30,117 euros. SAMYL, 30.117 euros.
Abril 2010: CESPА, 133.360,03 euros. CESPА, 133.360,03 euros.
Mayo 2010: SAMYL, 30.117 euros. CESPА, 133.360,03 euros.
Junio 2010: SAMYL, 30.117 euros. CESPА, 133.360 euros.

Pregunta nº 21: ¿Es cierto que la empresa concesionaria de la limpieza viaria, recogida de basura y jardinería CESPА, ha dado un ultimátum al Ayuntamiento de retirar el servicio el 31 de diciembre de 2010, si no se le abona antes del 1 de diciembre de este año, lo que se le debe de 2009?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: A mí concretamente al Concejal de Hacienda no ha llegado ningún documento, ni he hablado con ellos, ni nada.

El Alcalde dijo: Y al Alcalde no le ha llegado ningún documento, se han mantenido conversaciones y obviamente estamos intentando llegar a un acuerdo para poder pagar, independientemente lo que ellos puedan decir.

Pregunta nº 22: ¿Cuándo se van a acabar las obras realizadas por el Canal de Isabel II de la conducción de agua de Picadas para Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias y Rozas de Puerto Real? Y añado yo, Cenicientos y Cadalso de los Vidrios.

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: No tengo información sobre cuando se van a terminar, se que se han empezado y no sé si habrán terminado porque estaba en un proceso de expropiación de unos terrenos y por lo que a mí me consta y he oído por ahí, no he visto que hayan terminado.

El Alcalde dijo: Para vuestra información, verbalmente se dice que 2012 estarán terminadas las obras.

Pregunta nº 23: ¿Cuándo se va a comenzar la construcción de la potabilizadora para esta comarca por parte del Canal de Isabel II?

El Alcalde dijo: Yo tampoco lo sé.

Pregunta nº 24: ¿Por qué no se ha prorrogado el contrato con la adjudicataria de la explotación del bar del "Hogar del Pensionista"?

Contestó la Concejala del PP **D^a M^a Rosa Carreño** y dijo: Buenas noches, para contestaros a esta pregunta nada mejor que con el informe emitido de la Interventora, en el cual resumiendo lo que dice, es lo siguiente: En el artículo 26 del contrato dice que de la normativa expuesta, cabe afirmar que no basta con el pliego de cláusulas administrativas particulares, prevea la posibilidad de prórrogas, como es el caso, sino que el número de las mismas también debe de estar especificado, no pudiendo quedar abierta siendo la suma total la que tenga la consideración de duración del contrato y siendo el criterio a tener en cuenta a efectos de determinar el



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

precio del mismo. Por tanto, lo anterior cabe informar desfavorablemente la concesión de una prórroga por dos años al contrato suscrito por D^a María del Carmen Sánchez, para la explotación del bar "Tercera Edad" de San Martín de Valdeiglesias, debiendo procederse a su resolución el 30 de octubre de 2008. Tal y como se señala en el contrato y en el pliego de condiciones. En el anterior, el resumen dice lo siguiente: Conclusiones, vista la actuación seguida en este expediente de contratación, cabe informar la desestimación de los escritos presentados por D^a María del Carmen Sánchez Bayo, por no ajustarse a derecho. De todas maneras aquí tengo los dos informes por si queréis verlos, podéis subir a por ellos.

¿Había alguna queja del servicio?

Contestó D^a Rosa Carreño y dijo: No se trata precisamente de si hay queja o no, se trata de que como en edificios de este tipo se viene haciendo cada dos años ó según indiquen los contratos, sacarlo a concurso para de esta manera que tengan otras personas opciones a encargarse de ellos, ¿Qué continúan los mismos? Pues no pasa nada, hasta ahora se viene haciendo así, M^a Carmen ha terminado el contrato por lo tanto se volverá a sacar a concurso y indudablemente ella puede ser tan candidata como cualquiera a tener de nuevo el bar.

Pregunta nº 25: ¿Cuándo se van a limpiar las alcantarillas del municipio, ya que la mayoría de ellas están cenegadas?

Contestó el Concejal del PP D. Rubén Lastras y dijo: Bueno, primero decir que una cosa son las alcantarillas y otra los imbornales y lo que nosotros limpiamos en la red de saneamiento. Desde que CESP A entró, vamos se hizo cargo de la limpieza de calles y demás, se propuso 16 jornadas al año de limpieza con un vehículo Topo creo que se llama, la limpieza se viene haciendo como he dicho desde que entró CESP A, en abril 8 jornadas y en octubre ó noviembre se suelen hacer las otras 8. La semana pasada creo que ya empezaron a limpiarse o vino por lo menos el dueño de la empresa y bueno como decía, yo creo que llevan más de 20 años sin limpiarse y la primera limpieza la estamos haciendo nosotros, de echo invito a todos los ciudadanos que quieran subir a ver todas las calles por las que han pasado y todos los imbornales que se han limpiado desde que está aquí, que está todo documentado en los expedientes que me pasa la gerente de CESP A.

Pregunta nº 26: ¿Cuándo se va a reparar la capilla del cementerio municipal?

Contesto D. Rubén Lastras y dijo: Pues como habitualmente veníamos haciendo antes del día de los santos, se solía hacer una pequeña reparación o limpieza o pintura del cementerio, pero entre las vacaciones de septiembre y que ahora mismo en la plantilla municipal de albañiles no se encuentra ningún oficial en activo, puesto que los que son oficiales están de baja y los que están trabajando son peones, pues no podemos dedicarnos a reactivar ese proceso. De todas formas la capilla casi más necesita más que una reparación necesita una remodelación entera.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 27: ¿Cuándo se van a reponer todas las lámparas que faltan en el municipio?

Contestó **D. Rubén Lastras** y dijo: Pues habitualmente veníamos trabajando con una empresa del municipio que por razones empresariales las lámparas nos salían un poco más caras que con la empresa habitual, estamos negociando con dicha empresa para conseguir precios más económicos, pero la situación económica nos hace estar como estamos puesto que esta empresa no hemos llegado a un entendimiento hasta hace una semana, creo Guillermo ¿No? Por lo que ya parece que van a suministrar a San Martín.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues con esa pregunta eran las últimas que ha escrito el Partido Socialista.

Preguntas realizadas por la Concejala no adscrita Montserrat Cabrero Montero, presentadas a las 14 horas del día 22 de octubre.

1ª.- ¿Tiene el Ayuntamiento a día de hoy entregados pagos por confirming a proveedores que al día de la fecha aún estén pendientes de pago?

Contestó el Concejala de Hacienda **D. Guillermo Yuste** y dijo: Sí, por supuesto.

En caso afirmativo, ¿Qué facturas han sido incluidas en dichas relaciones? ¿A cuánto ascienden cada una de las relaciones entregadas?

En la remesa 27 son 24.683 euros. En la remesa 18: 207.398,91 euros. En la remesa 21: 36.055,04 euros. En la 21 b: 17.160,36 euros. En la 23: 21.206,49 euros. En la 24: 51.044,52 euros. En la 25: 55.629,36 euros. En la 26: 5.035,98 euros. En la 32: 60.234 euros. En la 22: 19.611,65 euros. En la 27: 10.349,32 euros. En la 28: 20.237,57 euros. En la 29: 18.184,32 euros. En la 31: 15.158,53 euros y en la 34: 9.483,82 euros.

2ª.- Cantidades que se han pagado de nóminas y seguros sociales de los meses de julio, agosto y septiembre del 2010.

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: En julio de 2010: Nómina 132.197,86 euros, Seguridad Social: 61.508,06 euros. En agosto de 2010: Nómina 132.427,01 euros, Seguridad Social. 59.896,46 euros. En septiembre de 2010: Nómina 123.611,44 euros, como sabes Montse, en el mes de septiembre no se puede pagar porque es a mes vencido, aunque no lo has preguntado.

La Concejala D^a Montserrat Cabrero dijo: Sí, pero en el sistema red el día 16 ya tienes que transmitir el pago de los seguros sociales.

Continuó el Concejala D. Guillermo Yuste y dijo: Hasta el 31 de octubre tienes tiempo para pagarlos ¿No?



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

3ª.- ¿A cuánto asciende el total de facturación pendiente de pago por el Ayuntamiento a la empresa CIOPSA por la totalidad de las obras ejecutadas?

El **Alcalde** dijo: Ya se ha contestado en la pregunta anterior del PSOE.

La Concejala D^a Montserrat dijo: ¿Lo puedes volver a repetir?

El Alcalde dijo: No. Siguiente pregunta.

4ª.- ¿Qué cantidad reclama la empresa la empresa CIOPSA POR INTERESES DE DEMORA AL AYUNTAMIENTO POR EL IMPAGO DE SUS FACTURAS?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: Pues las dos informaciones. SAU 5, principal: 530.083,91 euros, intereses: 154.872 euros. Carretera de Ávila, principal: 328.824,89 euros, intereses: 61.978,59 euros. Carretera de Toledo, principal: 131.931,44 euros, intereses: 40.160 euros.

5ª.- Ingresos que ha recibido el Ayuntamiento por los diferentes conceptos de los meses julio, agosto y septiembre 2010.

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: 2.110.623,51 euros.

Intervino El Alcalde para decir lo siguiente: Con esto terminamos el turno de preguntas ¿Hay alguna pregunta ahora que hacer?

Pregunta 1ª del Concejel del PSOE D. Jesús Julián Corredor: Tengo una resolución, me parece que era la 33, sobre el viaje organizado por el Ayuntamiento a NEW YORK, entonces, entre las personas había algún técnico pero también había algún cargo político como es el caso de D^a M^a Rosa Carreño y D. Pablo Martín Ávila, que estos si que son cargos políticos, se puede decir el nombre, Interrumpió el Alcalde y dijo: Vamos a ver, no te confundas, Pablo Martín Ávila es un trabajador por cuenta ajena y es cargo de confianza, cargo político eres tú y Rosa ¿Vale? Pues entonces con relación a los trabajadores debes guardar respeto a la ley de Protección de Datos ¿De acuerdo? No, no, los cargos de confianza son trabajadores, mientras mantengan una retribución y un contrato laboral ¿Vale? Continúa. Continuó el Concejel D. Jesús Julián Corredor y dijo: Vale. Pues las cuatro personas que iban por parte del Ayuntamiento ¿A cuánto asciende el coste del viaje de esas cuatro personas al erario público?

El **Alcalde** dijo: Pues cuando tengamos la información en el siguiente Pleno te lo decimos.

Pregunta 2ª: ¿Quisiera saber que necesidad había de representación política? ¿Les iba a recibir alguna autoridad, el Alcalde de New York?

El Alcalde dijo: Me parece muy bien que lo quieras saber. Siguiente pregunta.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

D. Jesús Julián Corredor dijo: Le pregunto si les ha recibido el Alcalde o cualquier autoridad que haga necesaria la presenta de la Concejala, una responsable política de la expedición, es lo que quiero saber.

El Alcalde dijo: El que una de las personas que vaya sea responsable política no significa que vaya solo en calidad de responsable político, punto número uno. Punto número dos, no he tenido la curiosidad de preguntar si algún cargo público de New York les ha recibido, pero si me consta que han trabajado mucho en el tema de las aduanas y en otros asuntos. Entonces, como tú me estas haciendo la pregunta verbalmente yo para el siguiente Pleno voy a recabar un informe que se te pasará cual ha sido la labor ejercida. ¿De acuerdo?

D. Jesús Julián Corredor dijo: O sea que había una necesidad de representación política, nada más, ya me lo dirá no se preocupe.

El Alcalde dijo: Perdona, eso de que había una necesidad lo dices tú, no lo he dicho yo.

D. Jesús Julián Corredor dijo: A ver, leo la resolución. “Visto el viaje organizado por este Ayuntamiento del día 2 al 8 de octubre, a New York y ante la necesidad de la representación política por parte de este Ayuntamiento”, por lo tanto, no lo digo yo, lo dice Pablo Martín Cabezuela. Si no me contestas me da igual, ya se que es tu estilo.

El Alcalde dijo: A pues ya está. Mi estilo es contestar preguntas serias e incluso las no serias también te las contesto. Mira, la cuestión es muy fácil, un representante político, en este caso además es un representante del Equipo de Gobierno, y en otro lugar, un representante del Equipo de Gobierno y los que aquí se encuentran, claro tú no estabas entonces pero también lo han hecho, sí, sí, lo han hecho, los miembros del Equipo de Gobierno de José Luís han ido a vueltas, a desplazamientos con deportistas, que me parece muy bien, porque yo he estado en un sitio con los deportistas de San Martín y me parece lo más normal del mundo, y de hecho, estoy con todos los vecinos yendo a todas las excursiones, por una razón muy sencilla, entre otras cosas se llama control de calidad, es decir, saber si nos engañan o no, yo se que tú de eso no entiendes, pero yo sí. Bien, entonces dado que no entiendes no voy a profundizar en ello, pero si tú llegas a un aeropuerto en el que un ciudadano de tu pueblo tiene problemas, lo normal es que vaya una persona con autoridad que pueda intervenir, y por eso, incluso a la persona, no, no, si ya se que tú no lo entiendes pero no importa Jesús, que ya sabemos que además de correr por las arenas, por pocos sitios más. Pero en cualquier caso, te sigo contestando, tendrás en el próximo Pleno un informe del trabajo realizado por las cuatro personas que han acudido.

Pregunta 3ª ¿Coste del viaje? Hay muchas referencias personales y le agradezco que se guarde las referencias personales a mis carreras por las arenas, Sr. Alcalde.

El Alcalde dijo: ¿No cuelgas tus carreras?

D. Jesús Corredor dijo: Si, pero no es momento, ni el lugar adecuado.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Eso lo decido yo, mis expresiones son mías.

D. Jesús Corredor dijo: Pues las mías son también mías. Siempre tenemos la misma, es que Pablo no vamos a acabar en cuatro años aquí y dale que te pego y siempre conmigo lo tiene enfilado. Quería preguntarle a Rubén.

Pregunta 4ª: Antes te has referido a los parquímetros diciendo que tenían un seguro de reparaciones, puesto que las reparaciones ascendían a 5.000 euros. ¿Sabes a cuánto asciende el seguro?

Contestó el Concejal del PP **D. Rubén Lastras** y dijo: A cuanto ascienden no lo puedo decir ahora porque no me sé la cuantía, lo que si que es cierto es que gracias a una buena gestión de una de las trabajadoras del departamento, se incluyó en todo los seguros de edificios municipales y ahora nos sale más económico que anteriormente, estando dentro los parquímetros, en el próximo Pleno te digo la cuantía exacta.

El Alcalde dijo: La Secretaria, en su calidad de Interventora tiene el dato.

Contestó la Secretaria Dª Vanesa Pérez y dijo: El nuevo contrato de seguro dependencias municipales son anualmente 14.100 euros.

El Alcalde dijo: ¿Es inferior en cuánto al anterior?

Dª Vanesa Pérez dijo: Casi la mitad, es bastante.

El Alcalde dijo: Es decir, que el seguro está dentro de los edificios y ahora cuesta casi la mitad que costaba el año pasado.

Pregunta nº 5: Ya es la última. Como antes le han hecho una pregunta al Concejal de Festejos y ha comentado Ud. que no existe el Concejal de Festejos, antes había Concejal de Medio Ambiente y Festejos, ¿Se ha suprimido esa Concejalía? ¿No hay ningún responsable político de esa Concejalía, de esos cargos que antes tenía D. Juan José de Francisco?

El Alcalde dijo: Es que hay que leerse el Boletín, Jesús, para eso eres cargo público, está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Pregunta 1ª del Concejal del PSOE D. José Luís García: Referente a los parquímetros, ¿Están funcionando los parquímetros ahora y se está prestando el servicio este o no?

Contestó el Concejal del PP **D. Rubén Lastras** y dijo: Los parquímetros están funcionando y se está prestando el servicio.

Pregunta 2ª: Fruto de las cuentas que habéis dicho, de la deuda con la empresa que hizo, que empezó con la obra de la zona industrial del SAU 5, Carretera de Ávila y Carretera de Toledo, así aproximadamente he podido sumar entre principal e intereses cerca del millón doscientos mil euros la deuda, faltan aquí me imagino más intereses de los intereses y me imagino que también pedirán daños y perjuicios, una pregunta sería, hay dos acuerdos de la Junta de Gobierno, uno del 7 de diciembre de 2009, referente al SAU 5 y otro el 21 de junio de 2010, que en dichos acuerdos se ponía que





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

se daría cuenta al Pleno, Qué yo sepa de estas sesiones, todavía no se ha dado cuenta al Pleno y si ¿Algún día lo vais a dar?.

Pregunta nº 3: Recuerdo que con la venta del suelo del Matadero Municipal, dijisteis que la recaudación de ese ingreso cuando se efectúe iba a ser para abonar el pago a esta empresa con motivo para continuar las obras de la zona industrial ¿Vais a mantener dicha promesa o se lo habéis apalabrado a otra empresa?

Contestó el Concejal de ACS **D. Guillermo Yuste** y dijo: En junio estuvimos precisamente hablando de ella, cuando venga el dinero ese del PRISMA irá directamente a CIOPSA, y no es suficiente porque con el dinero del PRISMA no vamos a poder pagar todas las obras como bien has dicho, pero si que hay un acuerdo con ellos que según vaya viniendo se les vaya ingresando esas cantidades.

D. José Luís García dijo: Parece ser, vamos dijisteis que en la venta del suelo del Matadero se iba a destinar para pagar la obra de la zona industrial y de ese modo continuar la obra y finalizar la misma, digo si mantenéis que los fondos obtenidos por la venta del suelo que nosotros ya sabéis que no compartimos y todo ese rollo que no es el momento ahora, ¿Lo vais a dedicar para pagar a esta empresa para que continúen las obras de la zona industrial?

D. Guillermo Yuste dijo: Si se puede por supuesto, por mi parte sí, yo quiero pagar a la empresa esa y a todas.

El Alcalde dijo: Con respecto a esto una nueva aclaración, efectivamente, si se puede, es nuestro deseo, la cuestión está en que hay que analizar todos los aspectos legales y bueno, depende de lo que digan los informes de los asesores legales del Ayuntamiento, en este caso del Secretario y de la Interventora, si se puede o no, sino se puede pagar a unos se pagará a otros, pero lo que si es evidente es que como se ha visto por las resoluciones que firma el Alcalde, se está pagando a bastante más gente de la que vosotros pensáis. Y al hilo de esto, bueno pues te dije que eras agorero de la tragedia, y efectivamente así es, 608.000 euros precio de salida, precio de adjudicación 714.000 euros, 110.000 me parece que son ó 112.000 euros más. Si era una ganga tan grande, tan grande, tan grandísima como era la ganga que estábamos nosotros sacando que vosotros tenéis vuestro técnico, que curiosamente trabaja para el Ministerio de Fomento y dice que había que subir el precio al doble, si era una ganga tan grande la que nosotros sacábamos a concurso ¿Cómo es que solo hubo una oferta en un concurso público? Por tanto, yo creo que queda meridianamente claro que estabais equivocados. Y digo que estabais equivocados, y la realidad está en que el Ayuntamiento tiene 112.000 euros más para intentar pagar, como muy bien a dicho Guillermo, a todos aquellos que podamos empezando por el orden de prioridad y como bien a dicho Guillermo, a los que él considere más prioritarios.

Pregunta nº 1 del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez: Simplemente una cosa, concretamente antes en el tema de Jesús, de la pregunta que no se la contestas, si te lías, te enrollas con ese tema, ahora sacas a relucir el tema del Matadero, le echas tu discurso cuando estamos en ruegos y preguntas.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Perdona Valentín, estoy en mi derecho a contestarte como considere, tú pregunta lo que quieras y los demás te contestamos y si tú (Ana le llamo al orden), está advertida, márchese por favor,

El Concejal D. José Luís García dijo: Hay que advertirla tres veces ¿No?

El Alcalde dijo: No, está advertida, tiene una resolución que ha recurrido al Juzgado y ha perdido. Continuamos Valentín, si vas a hacer una pregunta hazla y la contestaré o mis compañeros te contestarán como consideren.

Continuó D. Valentín Gómez y dijo: Simplemente lo que estaba diciendo antes, que te hacemos una pregunta y echas tú discurso, lo más normal es que contestes a la pregunta y ya que no la quieres contestar por lo menos no eches el discurso, porque hablas del Matadero y dices que has sacado ciento y pico mil euros más, hombre

El Alcalde dijo: Valentín, venga, siguiente pregunta.

D. Valentín Gómez dijo: Que estoy argumentando mi pregunta, si es que no me dejas argumentarla. Entonces, si alguien quiere poner un Centro Comercial entre mil y pico metros de terreno cuando ya tiene comprado en su legítimo derecho el terreno de alrededor, evidentemente no puede venir un Centro Comercial nada más que el que estaba previsto, evidentemente. Entonces mi pregunta es la siguiente, aunque no tiene que ver nada con el Matadero, es sobre el tema de los parquímetros,

El Alcalde dijo: Me alegro, esto si que es un razonamiento profundo, de filósofo griego, razono sobre el Matadero para preguntar sobre los parquímetros, esta vez ha colado, la próxima no.

D. Valentín Gómez dijo: Voy a preguntar sobre los parquímetros pero tú has dicho que contestabas lo que querías, pues también hemos hablado nosotros lo que queríamos. Entonces, con respecto a los parquímetros, has contestado Rubén de que los parquímetros funcionan, ¿También tenemos los vigilantes de antes ó hay vigilantes para los parquímetros o no?

Contestó el Concejal del PP **D. Rubén Lastras** y dijo: Los parquímetros funcionan pero los vigilantes los tenemos ahora mismo, están despedidos y estamos buscando una rentabilidad del servicio.

El Alcalde dijo: No, perdón, los vigilantes no están despedidos, se terminó el contrato que les hizo de 6 meses y por tanto, nuevamente, se vuelve otra vez a sacar a concurso ¿Vale? Y como eso no se hace de un día para otro pues está en el concurso público para otra vez adjudicar las plazas y desde el departamento de personal y de hacienda que si que miran los céntimos, están buscando una solución alternativa.

El Concejal D. Guillermo Yuste dijo: Yo para aclaración del tema de los parquímetros que sepa que hay una cantidad destinada precisamente para ese trabajador o esos trabajadores y en breve espero que se pongan en funcionamiento.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Pregunta nº 2: Con respecto al tema de los parquímetros ¿Cuándo se va a sacar a concurso público el tema? Porque evidentemente ahora mismo no hay vigilantes para los parquímetros según habéis reconocido, ahora mismo puede que nosotros no estamos de acuerdo con la idea, no es cuestión de hablarla ahora, pero evidentemente ahora mismo los parquímetros funcionan pero el ciudadano.

El **Alcalde** dijo: Bien ya has hecho la pregunta ¿Cuándo se va a sacar a concurso lo de los parquímetros? Si es que te enrollas. La respuesta es en breve. Siguiente pregunta.

Pregunta del Concejal del PSOE D. José Luis García: Yo después de ese debate que tuvimos tan intenso con la famosa ordenanza de la zona industrial, que luego apareció el documento, lo teníamos guardado en el cajón de Valentín como siempre, es cierto que en la zona industrial todavía queda una parte sin ser compatible la zona comercial ¿Por qué hoy no se ha querido aprobar esta Moción que significaba de alguna forma el iniciar los trámites? ¿Por qué el Equipo de Gobierno no ha vuelto a traer más esa modificación puntual que permitía que se pudiese compatibilizar la zona industrial con la comercial? Cosa que no habéis hecho desde que se aprobó lo que a vosotros os interesaba.

Contestó el Concejal de Obras **D. Guillermo Yuste** y dijo: Me alegra que me hagas esa pregunta porque precisamente es la misma pregunta que yo le he dicho a Valentín, el portavoz del PSOE, que estaba dispuesto por qué no mezcláramos el tema del Matadero con la ordenanza para todo el ámbito, me alegro porque ahí está, y es lo que he ofrecido al principio, me alegro. Entonces, si es verdad que tenéis ese sentimiento nos reunimos los tres portavoces en las distintas comisiones y hablamos, y es verdad también que a lo mejor tenemos que preguntar a la zona afectada, porque yo digo ese polígono, la gente que está ahí, vosotros habéis hecho una modificación a la propuesta del Equipo de Gobierno, pues bueno, creo que es una propuesta pues que en vez de dar más reduce, y según los informes de los técnicos ¿Vale? Vamos a hablarlo, vamos a consensuarlo y si llegamos a buen fin adelante, lo antes posible, me encantaría.

Pregunta del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez: La verdad, las reuniones que hemos tenido con respecto, hablas de consensuar, de la OR-11 estamos hablando, cuando hemos tenido reuniones para el tema de la radio, al final aquí nos llaman sinvergüenza, al final dices que parece ser que a tu jefe, en este caso Pablo Martín no eres capaz de decirle las cosas, de imponerlas, vamos no imponerte decir las cosas, yo he dado mi palabra y consensuado, yo no sé que credibilidad tiene el portavoz de ACS para reunirse con los demás grupos políticos cuando insulta

El Alcalde interrumpió y dijo: Valentín, te das cuenta como no se te puede dar ni el más mínimo cuartelillo, en cuanto te levanto un poquito el pie del acelerador ya estas dando el mitin, ruegos y preguntas, te voy a abrir el micrófono exclusivamente para que formules la pregunta, en el momento en que empieces a hacer cualquier razonamiento te retiro la palabra ¿De acuerdo?

Continuó el Concejal D. Valentín Gómez y dijo: Pues la verdad no estoy de acuerdo, estoy haciendo una pregunta.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Me parece muy bien, pues como no estás de acuerdo se retira la palabra.

Pregunta del Concejal del PSOE D. Jesús Corredor y dijo: Guillermo, hace ya como creo que tres plenos, seis meses, es que ya la fecha se me va, te pregunté por el bache ese que hay en la bajada del CARREFOUR, enfrente del Centro Comercial de la entrada del pueblo, me dijiste que estaba presupuesta una partida que ascendía a 12.000 euros y que estabas esperando la empresa que se iba a hacer cargo pero que no la habías encontrado, ya no recuerdo bien la respuesta, porque han pasado tantos meses, pero el bache ahí sigue, entonces los que vamos a cuatro ruedas, hay gente que va en bicicleta, en motocicleta y tiene un cierto peligro, sería conveniente, ya no sé si es ruego ó súplica, ya no sé como hacerlo, ¿Lo tienes ya previsto? ¿Se va a empezar a reparar?

Contestó el Concejal de Obras **D. Guillermo Yuste** y dijo: Pues sí, aunque tú digas que no es que sí, en un principio ya te contesté, es verdad que hay una empresa y concretamente es COPESA la que lo va a hacer y me ha pedido que lo iba a hacer después de las fiestas y ahora que estaba con el Centro de Emergencias, que quería levantar un poco el edificio ese que no os gusta a vosotros que hagamos y que se vea el ladrillo y luego a continuación espero que lo haga rápido, porque también es verdad que han estado viendo los técnicos el porqué motivo se levantaba y no sabemos lo que nos vamos a encontrar pero en un principio había un presupuesto, no sé si era de doce o de diez y pico ó algo de eso, pero sí, a lo mejor no nos cuesta nada.

Pregunta del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez: ¿Tiene el Equipo de Gobierno ya que estamos hablando de arreglar lo de la Avda. de Madrid, el bache ese que lleva tiempo, algún proyecto ó tiene idea de acometer la obra de la remodelación de la entra del pueblo por la Avda. de Madrid?

Contestó el Concejal **D. Guillermo Yuste** y dijo: No solo eso, hay muchos proyectos, lo que pasa que no hay dinero, me gustaría tener dinero. La siguiente será lo del vestuario del Campo de fútbol seguro y espero que me apoyen mis compañeros también, aunque luego vosotros vengáis aquí y digáis que no, pero bueno, pero lo del vestuario sí y ya te lo dije cuando tenga un mini proyecto o el avance, aunque votes en contra te lo voy a hacer llegar.

Pregunta del Concejal del PSOE D. José Luis García: ¿Quería saber si se ha incorporado ya el Arquitecto Municipal que habéis readmitido y qué función tiene si sigue siendo Arquitecto Municipal o no?

Contestó el Concejal **D. Guillermo Yuste** y dijo: Pues estamos cumpliendo la sentencia y es Arquitecto Municipal como tú has dicho y los horarios que pone en la sentencia.

Petición: Pero no conozco la sentencia y como sí que sé, que me consta, que la tasación que hemos hecho el Grupo Socialista y no hemos encargado nadie al Ministerio de Fomento la misma del suelo del Matadero, quería hacer una petición al





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Equipo de Gobierno para que por parte del Arquitecto Municipal se informe de las dos tasaciones, de la vuestra y de la que hemos aportado nosotros aquí y que en absoluto queréis debatir la propuesta que teníamos nosotros porque seguimos considerando que la cantidad que os han aportado en ese concurso que teníais previsto con el representante de la empresa antes de su convocatoria, pues no estamos conforme y nos parece insuficiente cantidad aportada por la empresa, no sé que empresa es, Plainco ó Plenix.

El **Alcalde** dijo: Vuelta otra vez con la burra, o sea, precio de salida 608.000 euros, una sola empresa, pero vamos a ver, tengas el precio cerrado que no se tenía, porque tú estás acostumbrado a tus tiempos y piensas que todos hacemos igual, no, eso lo harías tú, los demás no lo hacemos, nosotros hablamos con la gente. (Se corta la grabación).

Pregunta 1ª del Concejald D. Valentín Gómez: ¿Cuál es la deuda contraída con las Mancomunidades y Consorcios?

Contestó el Concejald de Hacienda **D. Guillermo Yuste** y dijo: Para el próximo Pleno.

Pregunta 2ª: ¿Se van a acabar las obras del Plan E además del Centro de Emergencias?

Contestó **D. Guillermo Yuste** y dijo: El Plan E ya se ha acabado.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Procedo a leer escrito presentado por la empleada Dª Raquel Rayego Sánchez con nº de registro de entrada 9416.

El pasado Pleno Ordinario, celebrado el 9 de agosto de 2010, D. Valentín Gómez Gómez, representante en el Pleno y Concejald del Partido Socialista Municipal, durante el debate de la Moción de Urgencia del Grupo Municipal Socialista para revocar el acuerdo del Pleno de ocho de octubre de 2007, punto nº 5, sobre la creación de los cargos de confianza de Director de Comunicación y Secretario/a técnico de Equipo de Gobierno, tal y como recoge el acta, solicitó mis nóminas y acto seguido las comentó en público con nombre y apellidos violando así derechos míos que como ciudadana me corresponden, que la Agencia de Protección de Datos tiene recogido dentro de su Ley. Entiendo que siendo este señor concejald hace más de 20 años debe ser conocedor de la normativa vigente en cuestión de protección de datos y lo que supone la violación de dichos derechos a un ciudadano y más siendo violado por razones puramente políticas en beneficio de un partido político.

Solicito en primer lugar una disculpa pública ante el pleno de D. Valentín Gómez Gómez por haberse saltado a la torera la normativa de la Agencia de Protección de Datos, en segundo lugar, la retirada del acta de mis datos personales en beneficio de mis derechos, en tercer lugar que el Ayuntamiento pida las responsabilidades que considere oportunas. Por último, solicito que se de cuenta al Pleno de dicho escrito y entiendan que al margen de esto me reservo el derecho de



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ejercer cuantas acciones legales considere necesarias ante los organismos que considere oportunos como pudiera ser Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En San Martín de Valdeiglesias, a 25 de octubre de 2010
Raquel Rayego Sánchez

Contestó el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez y dijo: Es curioso citar a la Agencia de Protección de Datos cuando vosotros lleváis filtrando datos a medios de comunicación, datos de Concejales y de trabajadores del Ayuntamiento, es un cargo de confianza y el sueldo es público, no me retracto.

El Alcalde dijo: Que conste en acta que Valentín acusa a la Corporación de filtrar datos a un medio de comunicación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las veintitrés y treinta horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

